

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA.)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA,
CONSAGRADO Á LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.



Este periódico empezó á publicarse el 5 de Junio de 1854, con el nombre de **Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia**, y desde 1.º de Enero de 1854 tomó el que hoy lleva.

Sale EL SIGLO MÉDICO á luz todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas, con la portada é índices correspondientes.

Tiene por objeto los progresos científicos así en España como en las otras naciones, y las útiles reformas administrativas y profesionales, todo en interés de la sociedad. Para realizar su fin hasta donde sea posible, huirá de toda preocupación y exclusivismo de escuela, procurando enlazar la útil enseñanza de los pasados siglos con las provechosas lecciones de la actualidad y las tendencias de un porvenir científico cada día más satisfactorio.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS.

D. MATIAS NIETO SERRANO.—D. FRANCISCO MENDEZ ÁLVARO,

REDACTORES.

D. RAMON SERRET —D. CÁRLOS MARÍA CORTEZO.

COLABORADORES.

AGUADO Y MORARI (D. Francisco).
AGUAYO (D. José María).
ALONSO RUBIO (D. Francisco).
BENAVENTE (D. Mariano).
CALVO MARTIN (D. José).
CALLEJA (D. Julian).
CAMPO (D. Higinio del).
CANDELA (D. Pascual).
CASTELLVÍ Y PALLARES (D. Francisco).
CASTELO Y SERRA (D. Eusebio).
CORTEJARENA Y ALDEVÓ (D. Francisco).
DÍAZ BENITO (D. José).
EROSTARBE (D. José).
FERRER Y VINERTA (D. Enrique).

GALLEGO (D. Juan Francisco).
GARCÍA CABALLERO (D. Félix).
GARCÍA VAZQUEZ (D. Santiago).
GENOVÉS Y TIO (D. José).
HERNANDEZ POGGIO (D. Ramon).
IGLESIAS (D. Manuel).
IZQUIERDO (D. Pedro).
LOPEZ DIEZ (D. José).
LÚCIA (D. Carlos).
MAESTRE DE SAN JUAN (D. Aureliano).
MAGRANER (D. Julio).
MALO Y CALVO (D. Joaquin).
MARTINEZ LEGANÉS (D. Luis).
MELENDEZ (D. Francisco).

MORALES (D. Antonio).
MORALES (D. Ramon Eusebio).
PESET (D. Juan Bautista).
ROMERO Y LINARES (D. Antonio).
ROURE (D. Gerónimo).
RUBIO (D. Federico).
SAN MARTIN (D. Alejandro).
SANTERO (D. Tomás).
SANTERO (D. Javier).
SANTUCHO (D. José María).
SECO Y BALDOR (D. José).
SIMARRO (D. Luis).
SOBRINO (D. Francisco).
VIETA Y CANDURÁ (D. Antonio).

REDACCION, ADMINISTRACION Y OFICINAS.

Se hallan establecidas en la *calle de la Magdalena, núm. 36*, cuarto segundo de la izquierda, y están abiertas de 9 á 3 todos los días no festivos.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

El precio de la suscripción es 3 pesetas el trimestre en Madrid; 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provincias; 25 pesetas el año en Ultramar y en el extranjero, advirtiendo que para su pago solo se admite metálico.—Puede hacerse la suscripción, que dará principio en primeros de mes, en las oficinas de este periódico, preferentemente por medio de libranzas del giro mútuo ó de letras de fácil cobro, remitiendo sellos de franqueo, no del timbre de guerra; ó finalmente, en casa de los comisionados de las provincias.

La correspondencia, las letras y libranzas se dirigirán á los SRES. NIETO y MENDEZ ÁLVARO.

ANUNCIO DE LIBROS.

Se anuncian los libros, láminas, folletos y demás || dos al valor de este. Si constara la obra de varios to-
perteneiente á librería cuando se remitan los anun- || mos ó tuviera un valor especial, se repetirán los anun-
cios acompañados de un ejemplar y sean proporciona- || cios el número de veces que la equidad exija.

Les ouvrages remis de l'étranger seront annoncées avec la plus grande ponctualité, autant de fois que
demandará sa valeur. Les ouvrages remis en double seront au surplus analysées dans le corps du
journal.

Adresser les communications á MM. NIETO y MENDEZ ÁLVARO, propietarios de «EL SIGLO MÉDI-
CO», calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º
MM. les Editeurs et Libraires trouveront dans ce journal la plus grande publicité.

AVISOS NACIONALES MÉDICO-FARMACÉUTICOS.

A LOS PROFESORES DE LA CIENCIA DE CURAR.

OID, COMPAÑEROS.

Centenares de cartas de todas las provincias de España nos demuestran que hemos acertado en lo que os prometimos al empezar en Enero estos avisos médico-farmacéuticos, y ni uno solo de vosotros ha visto defraudado el objeto que os propusisteis al recetar los medicamentos que hemos expuesto á vuestra consideración; medicamentos heroicos basados en la ciencia y sancionados por la experiencia, y como tales de acción fija y verdadera; medicamentos producto de médicos observadores, y á los que sólo hemos contribuido como farmacéuticos para que su integridad y su oportunidad les hicieran útiles á los enfermos y beneficiosos al médico.

Ya no hay médico que dude un instante en aplicar la *Denticina infalible* para todas las contingencias peligrosas de la dentición de los niños, pues prácticamente se han convencido de que esas mortandades continuas de niños, en el período de la dentición, no tienen lugar allí donde se usa la *Denticina*, que es la salvación segura del niño, aun en el momento de la agonía, y ni uno solo muere si se aplica oportuna y resueltamente, tanto más cuanto el medicamento es compatible con cualquiera otra medicación y con toda clase de alimentos, y es completamente inocente, siendo además fórmula de un médico español que se propuso, lográndolo, hacer olvidar cuanto del extranjero nos endosaban en abundancia con el mismo objeto, pero con éxito muy variable. Las madres quedan agradecidísimas al notar el efecto maravilloso de la *Denticina*, pues sobre salvar de una muerte segura á sus hijos, facilita la salida y desarrollo de la dentadura, devolviendo la salud á los niños, quitándoles el martirio de los dolores de las encías, del fuego de la erupción dentaria, de los trastornos del estómago y vientre, vómitos, diarrea, convulsiones epilépticas ó alferecía, el encanijamiento y todos los accidentes y consecuencias de la dentición penosa ó difícil. Reaparece la baba y se reaniman los niños al benéfico influjo de la *Denticina*. Caja con 18 dosis para seis días, mañana, medio día y tarde, un papeliño en un poco de agua, caldo, leche, ó almíbar cosa análoga, cuesta 12 rs., y se remite certificada por 16 rs., y dos cajas se remiten por 30 rs., que es lo más que suele necesitar la dentición por peligrosa ó difícil que sea. Hay también el *jarabe de la dentición* para el sistema de frotación de las encías, y para los niños que se resisten á tomar cuesta 8 rs. el frasco, y se remite por 4 rs. más. El éxito de la *Denticina* es innegable, porque sus efectos se notan por momentos. Madrid, calle de Ponteños, núm. 6, botica de Pablo Fernandez Izquierdo.

Después de doce años de constante éxito, no hay médico que al tratar las intermitentes rebeldes no eche mano de las *Píldoras febrífugo infalibles* de Fernandez Izquierdo, que de cuantas es-

pecialidades han salido á luz es la única que resiste la crítica más severa, porque ante los hechos no hay oposición posible. Sola ya esta especialidad, por haber vencido en innumerables competencias que se han presentado á disputar las doce mil cajas que por término medio se expenden cada año, repetiremos lo ya sabido, y es que se curan de un modo infalible toda clase de intermitentes ordinarias y rebeldes, *cotidianas, tercianas y cuartanas*, sin fallar un solo caso, que se toman sin precauciones ni privaciones de clase alguna, incluso el mojarse ó bañarse, comer, trabajar, etc.; y por último, que no sólo no causan daño ni dejan consecuencias sensibles, sino que extinguen las complicaciones de un largo sufrimiento de calenturas. Caja con 81 píldoras para rebeldes, á 24 rs., y de 40 píldoras para ordinarias, á 12 rs., y con 3 rs. más se remiten certificadas. Por 114 rs. se remiten certificadas á los que hayan de reexpenderlas seis cajas grandes ó doce chicas, ó seis chicas y tres grandes. Pedidos en Madrid á Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Ponteños, 6, botica, y en Calzada de Oropesa, provincia de Toledo, á Justo Fernandez Izquierdo. En provincias nuestros corresponsales.

Bromidrato de quinina.

Varios médicos nos exigieron que tuviéramos este nuevo medicamento, de que se ha ocupado la prensa médica, y lo diéramos forma por ser utilísimo en las afecciones congestivas y febriles que recaen sobre el sistema nervioso; neuralgias, neuritis, neurosis irritativas, hiperemias encefálicas, etc.; en los vómitos incoercibles, fluxiones viscerales ó articulares, de origen diatélico ó no, fiebres sintomáticas, etc.; en diferentes estados morbosos intermitentes, remitentes ó continuos, de un carácter irritativo ó inflamatorio, *neuralgias congestivas* periódicas, cotidianas, vespertinas, que se producen ó exasperan por el calor; en las formas pseudo-intermitentes de los accidentes febriles á *frigore*, y para hacer descender las curvas de los *paroxismos* en el curso de las fiebres sintomáticas de lesiones viscerales, tales como la *tuberculosis pulmonar*: calma cefálicas y congestiones encefálicas, modera fluxiones viscerales ó articulares diatélicas, de origen reumático ó gotoso, y en las ligadas á desórdenes anatómicos y funcionales del sistema nervioso.

Se emplea el bromidrato de quinina para combatir las intermitentes rebeldes y en los paroxismos y accesos febriles bien caracterizados en el curso de afecciones piréticas, ya benignas, ya de naturaleza infectiva.

Se emplea al día en dos dosis, mañana y noche, de 8 á 18 granos, bastando de dos á cinco días de tratamiento. Por eso lo ofrecemos en gránulos de á grano. Caja con cien gránulos, 32 rs., y por 3 rs. más se remite certificada.

Tenemos también el bisulfato de quinina, que espendemos á 16 rs. escrupulo en píldoras, en rama ó en papeles, según el médico lo recete.

Disponemos del más puro y superior sulfato de quinina, á medio real grano,

en cualquiera forma que lo recete el médico.

Tenemos el *Salicilato de quinina* (ácido salicílico y quinina) en combinación, que reúne grandes ventajas en el tratamiento de las tifoideas, y cuantas afecciones febriles é infectivas requieren un poderoso antiséptico. El salicilato de quinina es bastante caro, y lo espendemos á razon de un real grano, ó veinte reales gramo, y lo general en su uso es un gramo por día en dos ó cuatro dosis.

El *ácido salicílico*, nuevo medicamento, del que en los números anteriores vemos dicho cuanto de él se sabe hoy, es también un antiséptico poderoso usado en todas las afecciones infectivas, como viruela, sarampion, escarlatina, herpes, afecciones de la piel, úlceras, llagas, lesiones supurificiales y profundas, etc., teniéndolo dispuesto en todas las formas. Jarabe salicílico, 8 rs. frasco. Pastillas salicílicas, 8 rs. caja. Gránulos salicílicos, caja de 10 y 16 reales. Vino salicílico, frasco 20 rs. Espíritu salicílico, frasco 12 rs., y para el exterior ó tópico el Hidrolado salicílico al borax, frasco 18 rs., para lavatorios, inyecciones, compresas, etc. Sacaruro salicílico, caja 8 rs., especie de colirio seco para las ulceraciones de la boca. Melito salicílico para barnizar ulceraciones de la boca, frasco 8 rs. Cold-cream salicílico, especie de pomada para erupciones y planchuelas en úlceras, etc., frasco 8 rs. Ampo salicílico ó polvo salicilado impalpable y desinfectante para escocidos, escoriaciones, etc., caja 8 rs.; y por último, el *Algodon salicilado*, que ya se usa en vez de hilas para las curas de todas clases, no necesitando ceratos ni otra medicación para curarse, y le hay al 3 por 100 ó poco cargado, paquetes de 4 y 12 rs., y al 10 por 100 ó muy cargado, paquetes de 6 y 18 rs.

Monobromuro de alcanfor.

Sabido es, ya no sólo por lo que han publicado los periódicos científicos, sino porque lo han experimentado y aplican diariamente la mayoría de los médicos con buen éxito, que el *Alcanfor monobromado de Würtz* es el gran específico de todas las enfermedades nerviosas agudas y crónicas, leves y graves, como sedativo sin igual, hipnótico y antiespasmódico eficazísimo. Especialmente se aplica en el *delirium tremens*, insomnio, corea ó baile de San Vito, convulsiones, histérico, temblores y palpitaciones histéricas, epilepsia, disnea, neuralgia, poluciones nocturnas, afecciones del corazón; y es el gran medicamento de todas las afecciones de los órganos génito-urinaris y de los dolores de todas clases, incluso los de las articulaciones. Cada caja con cien grageas, 20 rs., y por 3 rs. más se remite. Únicamente en Madrid, calle de Ponteños, núm. 6, botica de Fernandez Izquierdo.

Jaborandi.

Nuevo medicamento sudorífico, si-alagogo y expoliador, aplicado con éxito cuando por el sudor y la salivación se

trata de expeler de la economía un vicio cualquiera perjudicial, y cuando convenga aumentar las secreciones biliar y pancreática.

Cura las bronquitis crónicas y varias oftalmías, restablece la secreción de las glándulas parótidas y mamarias, y cura la pleuresía, las hidropesías, afecciones del hígado y riñones, parálisis faciales, saburra gástrica, lesiones gastro-intestinales, flegmasias de la boca y de la parte superior de las vías digestivas ó inflamaciones, diabetes sacarina y poliuria, estomatitis, difteria, infarto crónico de las amígdalas, la dispepsia ó digestión penosa, el romadizo, sequedad de las narices, epilepsia con accesos frecuentes, inflamaciones oculares, anginas, reumatismo, asma, gota, afecciones cutáneas rebeldes, sífilis, y hace abortar los accesos de asma.

Está dispuesto en cajas con cinco dosis, que son las necesarias, á 10 reales caja, y con 3 más se remite certificada. Únicamente en la gran farmacia de Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6.

Zarzaparrilla universal.

ó *Elixir de la salud y de la vida*, como soberano depurativo que purifica la sangre, viciada por cualquier virus, por el ardor, por irritaciones ó por contagio. Fluidifica la sangre y es su minorativo, y regula la circulación cual necesitan los pletóricos ó de excesiva robustez. Es el específico contra las irritaciones de toda clase y afecciones de garganta y boca, y contra las erupciones, y el herpetismo refractario á otros tratamientos se cura admirablemente. El que haya abusado del mercurio encuentra en este ELIXIR el mejor remedio. El predispuesto á la apoplejía tiene su verdadero preservativo. Las herpes, la salivación, las almorranas, las afecciones biliosas, los predispuestos á la erisipela, todos se curan positivamente. Los que hayan tenido un mal secreto concluyen su curación. Refresca, purifica; es fundente y diurético. No tiene rival en ocho años de uso universal. Frasco de 500 gramos, 5 pesetas; de 300 gramos, 3 pesetas, y de 180 gramos, 2 pesetas. Únicamente en Madrid, calle de Pontejos, núm. 6, gran botica de Fernandez Izquierdo, y Ruda, núm. 14.

Los callos de los plés.

Durezas, ojos de gallos, juanetes, etc., se curan radicalmente con el emplastro contra los callos, 8 rs., y por 3 rs. más se remite. En cuanto se aplica cesa el dolor, y se anda sin molestia. Madrid, Pontejos, 6, botica.

Esencia pura concentradísima de zarzaparrilla.

Es el mejor atemperante conocido y usado para refresco en los ardores, irritaciones y muchas enfermedades venéreas y de todas clases; necesario á los que por sus padecimientos no deben refrescar con ácidos. Frasco de cuatro onzas, 4 rs. Pontejos, 6, botica.

AGENTES RECONSTITUYENTES ALIMENTICIOS.

Tenemos el «Aceite de hígado de bacalao» natural ó sin modificación alguna, tal como sale de los hígados, ú ordinario, que es sustancia grasa, ali-

menticia, que conteniendo cloro, bromo, iodo, azufre y fósforo, es un reconstituyente y verdadero remedio de la miseria fisiológica, y medicamento de las enfermedades escrofulosas y consuntivas, de la raquitis, tisis pulmonar, reuma crónico y estado caquéctico en general, y uno de los medicamentos alterantes; útil en las enfermedades de la piel, tales como el lupus, la ictiosis y el favus. Lo hemos procurado por quintales, y así competimos con las droguerías, pues damos á 8 reales libra desde cuarteron en adelante, y á 12 reales botella de cuartillo y medio, y el desinfectado, ó purificado, ó blanco, ó incoloro, á 12 rs. libra de cuarteron en adelante, y en botellas de libra medicinal á 16 rs. del más desinfectado.

Tenemos también el «Aceite de hígado de bacalao ferruginoso», ó sea saturado de los óxidos de hierro, siguiendo las indicaciones de Vezu, Jeanel y otros autores, á 20 reales frasco, y de «Aceite de hígado de bacalao iodo-ferruginoso», para cuando se necesite el «iodo» y el «hierro» con más energía que en el aceite bacalao comun, y es el frasco á 20 rs.

Nogal iodado.

Como reconstituyente y como anti-escrofuloso, anti-humoral y alterante, que sirve para llenar todas las indicaciones del bacalao y algunas más, y de grata ingestión tenemos los «productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado», el «jarabe ó píldoras de nogal iodado», 16 rs. frasco de 16 onzas, y el de «nogal iodo-ferruginoso», frasco 20 reales; y para las ulceraciones, inflamaciones, bultos, cicatrices, erupciones, etc., la «pomada de nogal iodado», frascos de dos onzas, 10 rs., y de seis onzas, 24 rs.; y para infartos ó durezas, el «emplastro de nogal iodado», onza, 10 rs., y la «inyección de nogal iodado» para los flujos de las señoras y para senos fistulosos, ó sostenida la supuración por caries, como antipútrido, cicatrizante y alterante, y por último, el «gargarismo de nogal iodado», usado con gran éxito en las ulceraciones é inflamaciones de la boca y garganta.

Estos productos se componen de lo que su nombre indica y no desmienten su eficacia, cual corresponde á heróicos agentes de virtud reconocida por todos y en todas partes. Constituye un arsenal terapéutico digno de la atención del médico y del cirujano, y de los que oportunamente trataremos aparte.

Tenemos también como reconstituyente usado en todas las convalecencias, debilidades, demacraciones y caquéctismo, la «Nutricina universal», compuesta de la parte esencial alimenticia de las mejores féculas, de las carnes más sanas y de los más ricos pescados, y complementando con antinerviosos naturales como la angélica, tónicos selectos, gelatina, ioduro ferroso, lacto-fosfato de cal y aceite de hígado de bacalao, y dispuesto en pastillas que pueden tomarse solas ó disueltas en caldo, leche y cosas análogas, y cada caja de 250 pastillas á 16 rs., compitiendo así en bondad y baratura con la Revalenta y el Extracto de Liebig.

Tenemos también el «Jarabe de qui-

na ferruginoso», útil en muchos casos, frasco 16 rs., y las píldoras ferruginosas, caja 12 rs., remitiéndose certificada por 3 rs. más.

MEDICAMENTOS ESPECIALES DEL APARATO RESPIRATORIO.

Anticatarrales de Izquierdo.

No es que nos ciegue el amor propio; pero el «Elixir anti-catarral», frascos de 10 y 20 rs., para los que prefieren líquidos; y las «píldoras anticatarrales», caja de 10 y 20 rs., y por tres reales más se remite, para los que prefieren sólidos, tienen una virtud importante, reconocida por los más incrédulos, y es que el constipado ordinario que molesta una semana y que obliga á hacer cama y sudar un par de días, desaparece sin precaución alguna casi siempre en un día, y rara vez en dos, y los más rebeldes en tres, usando ó una cucharada del «Elixir», ó tres píldoras cuatro veces al día, ó sea á la madrugada, á media mañana, á media tarde, y á la hora de acostarse, y el dolor de cabeza, que produce la constipación de la mucosa frontal y el coriza, romadizo, fluxión de la mucosa nasal, desaparecen en sus molestias el mayor número de veces al cuarto de hora de haber tomado la primera toma, y casi siempre á la segunda toma, y el más rebelde á la tercera ó cuarta, en términos que se hace innecesario aquel pañuelo siempre en la mano, siempre húmedo é inútil para agotar la fluxión, y despejada la cabeza puede entregarse el enfermo á sus ocupaciones habituales.

Cuando el constipado es crónico y toma ya asiento entre los catarros dignos de no descuidarse, el efecto de los anticatarrales es algo más lento, pero de seguro resultado, y puede asegurarse que usando los anticatarrales en las constipaciones, no hay que lamentar afecciones del aparato respiratorio de clase alguna.

La tos en los constipados y la tos en los catarros agudos y crónicos, cede también á las primeras tomas, y no hay inconveniente en asegurar que no hay remedio mejor en los casos en que no esté sostenida por una lesión orgánica, en cuyos casos también prestan buenos servicios, pero no pueden llenar por completo la indicación.

Extracto de cerveza doble y amarga.

Bebida tónica y atemperante por excelencia que reemplaza ventajosamente á todas las cervezas nacionales y extranjeras como el mejor digestivo estomacal que abre el apetito, corrobora, ayuda á la digestión, estingue las irritaciones del estómago y normaliza sus funciones, usada en la mesa de todos los que procuran buena digestión, enfermos, convalecientes y sanos. Es útil en la debilidad de estómago, desfallecimiento, retortijones, inapetencia, digestiones difíciles, flatos, histerismo, tendencia al vómito y acedias, vahidos, irritaciones de estómago, ardores, sofocación, sed, etc., alteraciones nerviosas.

Una cucharada en un vaso de agua es la mejor cerveza, y se puede cargar más ó menos hasta tres cucharadas por vaso, y beberse á las comidas en reemplazo del vino, cerveza y gaseosas, y beberse á todo pasto á cualquier hora,

ya como tónico y digestivo, ya para combatir lo dicho, atemperar, apagar la sed, etc.

Frasco, 4 rs., y la cerveza campesina concentrada para los mismos usos que el extracto, botella de cuartillo y medio, 5 pesetas. Pontejes, 6, botica.

Antigastrálgico saulino

de la Farmacia General Española de Pablo Fernandez Izquierdo. Frasco de 120 dosis, 40 rs.

Cura admirablemente el dolor nervioso del estómago, tanto mejor cuanto más violento sea, y cualquiera que sea su antigüedad y las digestiones difíciles y trastornos estomacales y nerviosos. La dosis es de cinco á diez gotas en un poco de agua azucarada, al acostarse y al levantarse, á la conclusion de las comidas y á cualquiera hora en que se presente el dolor, Pontejes, 6, botica.

Píldoras antigastrálgicas,

de la Farmacia General Española de Pablo Fernandez Izquierdo; caja con 72 píldoras, 24 rs., y con 3 rs. más se remiten. Empleadas con excelente éxito en las gastralgias y dispepsias, y muy particularmente siempre que hay demacración ó consunción en el enfermo ó parálisis en la acción digestiva. Pontejes, 6, botica.

Magnesia contributiva,

espumosa, antinerviosa, aromática, agradable, purgante, tónica estomacal, refrescante, antifatulenta, antibiliosa, antiácida, antigastrálgica, antidispéptica, anticólica, desobstruente, derivativa, antiapoplética, antiherpética, antiéruptiva, contra la comezon ó picazon, la inapetencia, la jaqueca, el estreñimiento, ardores de la sangre é intestinos, histerismo, ictericia, melancolía, obesidad, sustos, vahidos, vómitos, gastritis crónica é inflamación del estómago, gastroreia ó catarro del estómago, pituita gástrica, ó flema acuosa del estómago, piroxis ó ardores del estómago, y tambien es diurética ó promueve la orina. Está compuesta la magnesia contributiva de productos salinos y vegetales, composición exclusiva de Fernandez Izquierdo. Caja de ocho onzas, 16 rs. Madrid, Pontejes, 6.

Polvos gasíferos de Seltz.

Equivalentes á 12 botellas de agua gaseosa. Caja con 12 dosis, 6 rs., y por 4 rs. más se remite. Son sedantes de la inervación gástrica y atemperantes, refrescantes y antiácidos. Se usan á todas horas. Pontejes, 6, botica.

Polvos gasíferos laxantes de Sedlitz.

Caja de doce dosis 10 rs., y por 4 reales más se remite. «Purgante suave y sedante» de la inervación gástrica, usado por los que padeciendo del estómago necesitan purgarse á menudo, sin irritarse, y á la vez calman la inervación gástrica. Una dosis cada dos ó tres horas hasta presentarse las deposiciones. Pontejes, 6, botica.

ANTICATARRALES DE LAS VIAS DIGESTIVAS É INTESTINALES.

Sales minero-vegetales de Saulo.

Medicamento eficazísimo y usado con gran éxito en los catarros crónicos del estómago y de los intestinos, úlcera crónica del estómago, cáncer del estó-

mago, catarros crónicos de la faringe, de la garganta, de las fauces, en los infartos é inflamaciones del hígado, en la ictericia catarral, en el catarro de la laringe, coqueluche, tráquea y de los bronquios, en la tisis pulmonal y tuberculosis crónica del pulmon, catarros de la vejiga, aliento fétido ó fetidez, hemorroides, embarazo y empacho gástricos, estreñimiento, obstrucciones, gota, vómitos, etc.

Tiene acción decidida contra las inflamaciones, irritaciones, congestiones, aflujos anormales de las mucosas internas y de las vísceras más importantes á la vida, de los órganos de la respiración, circulación, nutrición y defecación, contra los humores derramados en el organismo, tumores internos, relajaciones, anomalías, etc. Este medicamento ha hecho una revolución en la terapéutica.

La constancia en esta medicación consigue la curación de enfermedades que suelen abandonarse como incurables. Caja, 20 rs. Pontejes, 6, botica.

Píldoras diuréticas hidragogas.

Utilísimas siempre que se necesita un efecto diurético, pues promueven las orinas y extinguen algunos obstáculos de la retención, y aun en la incontinencia normalizan la secreción urinaria. Son especiales contra la hidropesía, que curan cuando alguna grave lesión orgánica no es la causa de la anasarca ó de la hidropesía, pero siempre alivian. Cuando la afección es del corazón, del pecho ó de los intestinos, si no hay ya lesión incurable grave, curan á la vez la hidropesía y la afección que la produce. En las hinchazones son muy útiles. Caja de 100 píldoras, 24 rs.; con 4 más se remite. Pontejes, 6, botica.

Polvos de lacto-fosfato de cal.

Eficaces en el raquitismo, reblandecimiento de los huesos y de su testura; prestan las sales térreas necesarias á la solidez de los tejidos huesosos; entonan y se adquiere solidez, robustez y nutrición perfecta. Caja con 18 dosis, 8 rs., y con 3 más se remite. Pontejes, 6, botica.

Medicamentos de brea.

Tenemos tambien como inmejorables para las afecciones respiratorias y para los catarros de la vejiga los «preparados de brea», como son el «agua concentradísima de brea», frasco 8 reales, que se toma tal como está á cucharadas, ó se diluye una cucharada en un vaso de agua, y resulta el «agua de brea usual», sin que haya sustancia alguna más que agua y principios en ella solubles de la brea, cien veces mejor que el «licor de brea», que contiene agentes alcalinos, y hay tambien el «agua de brea iodada» para cuando se necesite que el «iodo» ejerza su benéfica acción, y el frasco es 12 rs. Estos preparados sirven no sólo para las afecciones «respiratorias y urinarias» sino tambien para el flujo de los oídos y para inyectar en senos fistulosos con supuración por caries, prestando inmensos servicios. Como complemento de los preparados de brea hay el «Jarabe concentrado de brea», que una cucharada en un vaso de agua le con-

vierte en «agua de brea usual dulcificada», cuesta 8 rs. frasco con 8 onzas y se toma sólo tambien tres ó cuatro veces al día, y puede usarse á todo pasto, y le hay iodado á 12 rs. para cuando convenga la acción del iodo á la vez que la brea, pues así carece de inconvenientes el iodo y reúne grandes ventajas. El «jarabe de brea concentrado» nuestro es aplicado por muchos médicos con éxito feliz en la «tos ferina», «coqueluche ó tos nerviosa», siendo el mejor agente que se emplea para combatir las toses de los niños, pues sobre que está indicado, carece de sustancias narcóticas y pueden tomar impunemente cuanto quieran, y sabida es la acción benéfica que tiene la brea sobre las vías digestivas. Pontejes, 6, botica.

Jarabe de quina ferruginoso,

de la Farmacia General Española de P. F. Izquierdo. Frasco con 16 onzas, 16 rs. Transparente, agradable y con dos granos de hierro, asimilable por onza, íntimamente combinado con el principio tónico de la más selecta quina. Es tónico, neurosténico, reconstituyente, empleado con éxito en cuantas enfermedades está sostenidas por una debilidad general ó gástrica, ó falta de vitalidad en el organismo y en la sangre. Excelente para las cloróticas, para los escrofulosos, inapetentes y en las digestiones difíciles, vahidos, etc. Pontejes, 6, botica.

ANTICATARRALES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS Y URINARIAS.

Jarabe de trementina de limon.

Escitante de las membranas mucosas y más especialmente de las urinarias y por lo tanto diurético, y utilísimo contra los catarros pulmonares y para retardar el reblandecimiento de los tubérculos en los tísicos, y algo laxante.

De uso especial en los catarros de la vejiga, en la diabetes, catarro pulmonar, diarreas colicuativas, neuralgias, vermes intestinales, cálculos biliares, hemotisis, etc. Es de grato sabor y aroma. Precio, 8 rs. frasco. Pontejes, 6.

Las grietas de los pechos,

que tanto molestan á las recién paridas, se curan en tres días con la pomada contra las grietas de los pechos, frasco 8 rs., y se evitan si dos meses antes del parto se usa el «Linimento preservativo de grietas», pelos, postemas, etc., frasco 10 rs. Pontejes, 6.

Las almorranas.

Se curan á las pocas unturas con el Bálsamo antihemorroidal, frasco 10 rs., y las grietas del ano con el unguento, frasco 4 rs. Pontejes, 6, botica.

Las herpes.

Se curan con la pomada antiherpética, frasco 8 rs., y el Rob de 5 reales frasco, y si hay herpetismo los gruesos. Zarparrilla universal, frascos de 8, 12 y 20 rs., y el Jarabe nogal iodado, frasco 16 rs. Pontejes, 6, botica.

Las blenorragias,

(vulgo purgaciones) se curan en pocos días con la «Inyección antiblenorrágica al iodo», frasco 20 rs., y tambien con el «antiblenorrágico infalible» en píldoras, caja 24 rs. Que se remite por 4 rs. más. Pontejes, 6, botica.

Madrid, calle de Pontejes, núm. 6.

RESUMEN.

REVISTA DE LA SEMANA.—Lo celebramos.—Reglamento del centro de vacunacion.—Apertura de la Universidad.—Facultad de Zaragoza.—SECCION DE MADRID.—El bocio endémico en la República Argentina.—SECCION PROFESIONAL.—Sobre partidos médicos.—SECCION PRACTICA.—Hospital de la Princesa: Clínica médica á cargo del Dr. Cortezo.—PRENSA MEDICA.—¿Es hereditaria la hemorragia cerebral?—Signo cierto de muerte, sencillo y vulgar.—El mylabris interrumpida como sucedáneo de la cantárida.—PARTE OFICIAL.—Ministerio de Fomento.—Monte-pío facultativo.—Memoria y cuenta general correspondiente al primer semestre del presente año de 1876, que la Junta directiva del Monte-pío facultativo presenta á la de apoderados para su examen y aprobacion.—VARIEDADES.—La medicina de ayer — *Gaceta de la salud pública*.—Estado sanitario de Madrid.—*Crónica*.—*Vacantes*.—*Anuncios*.—*Folleto*.

REVISTA DE LA SEMANA.

LO CELEBRAMOS.—REGLAMENTO DEL CENTRO DE VACUNACION.—APERTURA DE LA UNIVERSIDAD.—FACULTAD DE ZARAGOZA.

Por motivos ajenos á la política, relacionados más bien con la dignidad y consideracion que son debidas al Real Consejo de Sanidad, presentó en Junio último su dimision de la vice-presidencia el Excmo. Sr. Marqués de Monistrol, pero el señor ministro de la Gobernacion se negó desde luego á admitirla. Así quedó todo pendiente, con no escaso descontento de algun consejero, que aguardaba la resolucion definitiva para arreglar á ella su conducta.

Ahora, si ha de creerse á *La Correspondencia de España*, se ha resuelto por fin no admitir la

FOLLETIN.

ESTUDIOS ACERCA DE LA HERENCIA Y DE LA SELECCION EN EL HOMBRE

ENSAYO DE APLICACION DEL ANÁLISIS MÉDICO AL ESTUDIO DE LOS FENÓMENOS SOCIALES, POR EL DR. P. JACOBI.

(Continuacion.)

N. Murió joven.

XI. Ana Virginia, mujer de César de Este, duque de Módena; su posteridad se estinguió rápidamente.

Vemos, pues, en los once hijos de Cosme I los contrastes cuya importancia tantas veces hemos señalado; la crueldad, los vicios, el crimen, la esterilidad ó esa falta de vitalidad que hace que su posteridad se estinga á las pocas generaciones. Así la posteridad del gran duque Francisco I se estingue en la primera generacion, y pasa la corona ducal, á su hermano *Fernando I*, único que continuó la casa de Médicis.

Fernando I, al suceder á su hermano Francisco, renunció á las órdenes sagradas para casarse con *Cristina*, hija segunda de *Cárlos II* de Lorena. Puso en vigor las leyes; restableció el comercio, la agricultura y las artes, y tuvo cinco hijos y cuatro hijas:

dimision, habiendo pasado al muy digno vicepresidente una honrosísima comunicacion, en que se le participa de real orden.

Ignoramos lo que haya de cierto en el asunto, pero en la afirmativa no podemos ménos de aplaudir, como muy acertada, la resolucion del ministro. Debe en tal caso esperarse que el señor marqués de Monistrol eche toda queja al olvido.

Sin autoridad en los altos cuerpos consultivos, sin el prestigio que les dá su competencia, sobreponiéndose á ellos cualquiera pequeña influencia que se atribuya las superiores atribuciones del jefe del ramo, faltando las estrechas y armónicas relaciones que deben existir siempre entre la Direccion y el cuerpo consultivo (á cuyo efecto es el director vocal nato del Consejo), no puede haber sanidad siquiera. Los que habian de acometer los delicados trabajos indispensables para restaurar ese abatido y desconcertado ramo de la administracion, se desalientan y paralizan, persuadidos de que en definitiva habrán de resultar vanas sus tareas, obteniendo como único fruto disgustos, desaliento y desaires.

Establézcanse de una vez las relaciones que entre las diferentes piezas de la máquina sanitaria se requieren para lograr un movimiento uniforme, acelerado y eficaz, y entonces marchará todo bien, y podrá pensarse en reformas serias é importantes. En otro caso el Consejo de Sanidad se mantendrá reducido al triste y desairado papel de un desaguadero, por el cual haga pasar la Direccion unas cuantas impertinencias relativas á

- I. *Cosme II* (véase* más adelante).
 - II. *Cárlos*, cardenal de Médicis, decano del Sacro Colegio. *Murió sin casarse.*
 - III. *Felipe*. *Murió niño.*
 - IV. *Lorenzo*. *Id. id.*
 - V. *Leonor*. *Id. id.*
 - VI. *Francisco*, principe de Capistran. *Murió sin hijos.*
 - VII. *Catalina*, casada con *Fernando Gonzaga*, duque de Mantua. *Id. id.*
 - VIII. *Claudia*, que se casó con:
 - a. *Federico Waldo*, duque de la Rivera, de quien tuvo á *Julia Victoria*, que se unió con *Fernando II*, gran duque de Toscana (véase más adelante).
 - b. *Leopoldo*, archiduque de Austria. Con esta union pasó *Claudia* á la casa de Austria.
 - IX. *Magdalena*. *Murió sin hijos.*
- Cosme II*, hijo y sucesor de *Fernando I*, casó con *María Magdalena* de Austria, hija de *Cárlos*, archiduque de Gratz, y tuvo á:

baños minerales, no pocas quejas por los desaciertos en que incurre amenudo el personal sanitario improvisado de nuestros puertos, tales ó cuales gestiones de drogueros ó intrusos que quieren expender medicamentos, y otras tales cosas de poquisima importancia.

—En la *Gaceta* del dia 4 del corriente se ha publicado el reglamento aprobado por Real orden de 14 de Setiembre para el centro general de vacunacion. Le daremos cabida en el próximo número. De aplaudir es que se vaya pensando en adoptar providencias encaminadas á la preservacion de una de las enfermedades que más víctimas ocasionan, ya que se ha descubierto, por fortuna, un medio de preservacion que no deja de ser eficaz.

—Como es de costumbre, se verificó el pasado domingo, en el paraninfo de la Universidad Central, la apertura del curso académico de 1876 á 1877. El Sr. D. Benito Gutierrez Fernandez, catedrático de ampliacion del derecho civil español, leyó un largo discurso sobre la importante cuestion del matrimonio, bajo el punto de vista de las necesidades de la familia y de las exigencias sociales. Acto continuo se repartieron los premios á los alumnos de las diversas facultades—en su lugar correspondiente damos los nombres de los que á las nuestras corresponden—y el señor ministro de Fomento, que presidia el acto, declaró en nombre de S. M. el Rey abierto el presente curso.

—En el periódico oficial ha visto la luz—y más adelante podrán verlo nuestros suscritores—un real decreto, en el que se dispone que desde el pre-

- | | |
|---|--|
| I. <i>Fernando II</i> (véase más adelante). | |
| II. <i>Juan Carlos</i> , cardenal de Toscana. | <i>Murió sin casarse.</i> |
| III. <i>Leopoldo</i> , cardenal. | <i>Id. id.</i> |
| IV. <i>Matias</i> . | <i>Murió joven.</i> |
| V. <i>Francisco</i> . | <i>Id. id.</i> |
| VI. <i>Margarita</i> , mujer de Eduardo Farnesio, duque de Parma. | <i>Su posteridad apenas duró un siglo.</i> |
| VII. <i>Maria</i> , religiosa. | <i>Murió sin casar.</i> |
| VIII. <i>Ana</i> , mujer de Fernando Carlos de Austria. | <i>Murió sin hijos.</i> |

De ocho hijos de Cosme II, seis no dejaron posteridad; la de Margarita apenas duró un siglo, y Fernando II, su primogénito, fué el único que continuó la casa de Médicis.

Fernando II, príncipe dulce, generoso, pero débil y sin energía, casó con su prima María Victoria, de quien tuvo dos hijos:

- | | |
|---|-------------------------|
| I. <i>Cosme III</i> , gran duque de Toscana, | |
| II. <i>Francisco María</i> , cardenal: renunció este cargo para casarse con Leonor Gonzaga. | <i>Murió sin hijos.</i> |

Cosme III era un príncipe de espíritu débil, carácter

sente curso funcione como las oficiales la Facultad de Medicina de Zaragoza, cuyos catedráticos *interinos* percibirán las dos terceras partes del sueldo que á los propietarios corresponde, quedando facultado el ministro de Fomento para proveer, cuando lo juzgue conveniente, con arreglo á la ley, las cátedras de la dicha Facultad. Por nuestra parte juzgamos indispensable que cuanto antes se provean por oposicion; y en este concepto, ¿no podrian ir agregándose á las de igual asignatura que hay anunciadas, por ejemplo, á la de clinica de Obstetricia de Valladolid, etc.? De no hacerlo así, Dios sabe cuándo y cómo se verán provistas en propiedad aquellas cátedras. Al tiempo, al tiempo.

DECIO CARLAN.

MADRID 8 DE OCTUBRE DE 1876.

EL BOCIO ENDÉMICO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Es ciertamente el bocio una singularísima enfermedad, bajo todos sus aspectos. Empieza lo desconocido y singular por el órgano mismo que aparece principal y aun á veces exclusivamente afecto, cuyas funciones se ignoran; y el asombro del patólogo que se ponga á estudiar el asunto, y más aun del que se consagra á los estudios de higiene pública y geografía médica, va creciendo á medida que penetra en la indagacion de sus causas, que le considera bajo el aspecto de la anatomía patológica, y observa su sintomatología y su curso.

Aun en el estado esporádico se le halla unas ve-

sombrío y envidioso; se casó con *Margarita Luisa*, hija de Gaston de Orleans, y tuvo dos hijos y una hija:

- | | |
|---|---|
| I. <i>Fernando</i> , que murió sin reinar, casado con Beatriz de Baviera. | <i>Murió sin hijos.</i> |
| II. <i>Juan Gaston</i> , gran duque de Toscana, casado con Ana María Francisco, hija de Julio Francisco, duque de Sax Lauemburgo. | <i>Id. id.</i> |
| III. <i>María Ana Luisa</i> , mujer de Juan Guillermo de Neuburgo, Elector palatino. | <i>Llamada la última de los Médicis; murió sin hijos.</i> |

Vemos que la rama menor de esta casa, despues de haber sucedido á la primogénita estinguida de la célebre Catalina de Médicis y el bastardo Alejandro, tirano, cruel y vicioso se estinguió á su vez en la persona de un insensato que no tuvo más que hijos estériles.

NÁPOLES.—SICILIA.

Nápoles y Sicilia no tuvieron dinastías particulares; sus familias reinantes pertenecen á las dinastías francesas y españolas, y en la descripcion de estas podrán encontrarse los datos necesarios.

ces relacionado con la esclerofula; algunas es congénito, como lo acreditan los hechos recogidos por Betz, de Tubinga, Malgaigne, Berard y otros; se le ha visto hereditario; influyen en su producción ciertos estados constitucionales mal definidos todavía, y el clima y las aguas intervienen tan poderosamente en su génesis como lo acredita el profundo estudio del bocio endémico. Y por otra parte intervienen en su producción algunas influencias de orden más ó menos mecánico, que no esplican por sí solas su formación de modo que no deje lugar á dudas y vacilaciones. Aun bajo la forma epidémica ha solido observarse el bocio, sobre todo entre los militares recientemente reclutados y bisoños, habiendo quien atribuyera tales epidemias á la acción del corbatin, que obraba, por una singularidad tan rara como inexplicable, en todos los reclutas de la propia manera y en determinados lugares.

Nada diremos acerca del *bocio exoftálmico*, ó sea la llamada *enfermedad de Graves*, distinguida asimismo con varias otras denominaciones y magistralmente descrito por M. Trousseau en la segunda edición de su *Clinica médica*. Esta caquexia singularísima, que hoy día forma ya una entidad patológica aparte, es tan oscura en su patogenia, tan misteriosa y peregrina como cuanto al bocio se refiere.

El bocio endémico es para nosotros más digno que el esporádico y el exoftálmico de fijar la atención de los hombres de ciencia. El influjo del clima, que nuestro distinguido amigo el Dr. D. Basilio San Martín reconoció, como no podía ménos, en su notable *Discurso sobre la sordo-mudez*, leído en la Real Academia de Medicina en Enero último; el de las aguas, cargadas de sulfato de cal, ó con otras con-

diciones de insalubridad, mejor ó peor estudiadas y conocidas; la relación de esta enfermedad con el desarrollo físico é intelectual de nuestra especie; los secretos lazos que la unen con la sordo-mudez, etc., han de dar lugar todavía á muy prolijas, intrincadas y curiosas investigaciones.

El bocio endémico, y su hijo, ó más bien hermano gemelo, el cretinismo, que tan profundamente degradan y afrentan al hombre, merecen, sin duda alguna, ser bien estudiados por los médicos y los higienistas.

¿Por qué nuestro Gobierno, *estacionario* siempre en cuanto á la salud pública concierne, y aun muchas veces *retrógrado*, no procurará al ménos indagar el número de personas que padecen el bocio y el cretinismo en cada provincia, con las noticias conducentes al estudio higiénico y geográfico de la enfermedad?

Vergonzoso es ciertamente para España, que no puedan los aficionados á este género de estudios consagrarse á investigaciones tan curiosas y útiles como las que con gusto hemos leído en la *Revista Médico-quirúrgica*, de Buenos-Aires, números correspondientes al 23 de Mayo y 8 de Junio últimos.

De ese importante trabajo vamos á dar alguna idea, trasladando íntegros aquellos párrafos que nos parezcan de mayor interés.

Antes de entrar en el estudio del bocio y el cretinismo en la República Argentina, recuerda su autor los conocimientos adquiridos por la ciencia, para indicar á la postre los medios profilácticos que puedan oponerse á esta degeneración de la especie humana. Dice que se encuentran el bocio y el cretinismo en multitud de comarcas de la Europa,

ESPAÑA.

La dinastía de Aragón fué fundada por *Ramiro I*, hijo de *Sancho el Grande*, para quien su padre erigió el condado en reino en 1035.

Sancho I (V de Navarra), hijo de *Ramiro I*, casado con *Felisia*, hija de *Heldiuro*, conde de Rourí, tuvo tres hijos, *Pedro*, *Alfonso el Batallador* y *Ramiro el Monje*. Muerta su primera esposa se unió *Sancho* con *Felipa*, hija de *Guillermo IV*, conde de Tolosa, y no tuvo hijos de este segundo matrimonio. Los tres que tuvo con su primera mujer reinaron todos: *Pedro I* y *Alfonso I el Batallador* no dejaron descendencia; *Ramiro II el Monje* no tuvo más que una hija, *Petronila*, que casó con *Raimundo IV*, conde de Barcelona; tuvo un hijo que sucedió á *Ramiro el Monje*; *Alfonso II el Casto*, que tuvo por hijo y sucesor á *Pedro II*, á quien sucedió su hijo *Jáime I el Conquistador*, á quien á su vez sucedió *Pedro III el Grande*, su hijo, que tuvo dos, ambos reyes de Aragón. El primogénito, *Alfonso III el Bueno*, murió sin contraer matrimonio, pasando la corona á su hermano *Jáime II el Justo* y despues á *Alfonso IV*, hijo de este último. Sucedió á *Alfonso IV* su hijo *Pedro IV el Cruel* ó *el Ceremonioso*; era un tirano sanguinario que hizo matar á su madre, á su mujer *Blanca de Borbon* y á su hermano *Fernando*, recibiendo por esto el sobrenombre de

cruel y criminal. Tuvo dos hijos, *Juan I* y *Martín*, que fueron los dos últimos varones de la casa de Aragón, porque el menor murió sin hijos y *Juan I* no dejó más que dos hijas; *Juana*, mujer de *Mateo*, conde de Foix, muerta sin hijos, y *Jolanda*, mujer de *Luis II de Anjou*. Sin seguir su posteridad, que pertenece á la casa de Anjou, haremos notar, sin embargo, que la ley de la herencia y de acúmulo del elemento patológico de la degeneración prosiguió en las generaciones siguientes: *Jolanda* tuvo tres hijos y dos hijas; uno de sus hijos, *Lorenzo III de Anjou* y una de sus dos hijas, *Jolanda*, fueron estériles; otro de sus hijos, *Cárlos*, no tuvo más que un hijo también estéril, y la rama primogénita de la casa de Anjou se extinguió en la segunda generación del tercer hijo de *Jolanda*, *René el Bueno*, con los dos nietos de este último, *Nicolás*, duque de Lorena, muerto sin haber contraído matrimonio, y *Juan*, duque de Calabria, que murió joven.

Sin herederos varones, la corona de Aragón pasa á *Fernando el Justo*, segundo hijo de *Juan I*, Rey de Castilla, y de *Leonor* de Aragón, hermana del último Rey *Juan I*. Así las dos dinastías de Aragón y Castilla, que habian tenido un origen comun, pues que descendian de *Ramiro I* y de *Fernando I el Grande*, hijos ambos de *Sancho el Grande*, Rey de Navarra, vuelven á encontrarse al cabo de algunos siglos á consecuencia de la estinción de las ramas directas y colaterales por la esterilidad ó la muerte prematura de sus miembros; se reunen en la per-

Asia y Africa; que se observan también en algunos puntos de los Estados- Unidos, en el valle Parnahiba (Brasil), en el Ecuador, Nueva Granada, y finalmente en la República Argentina; y nota que si bien es más frecuente el bocio en las mujeres que en los hombres, el cretinismo, al contrario, se observa que es más común en estos.

La estadística que publica más adelante demuestra la verdad de esta aseveración, puesto que de 5.201 *cotudos* (así llaman en aquel país á los que padecen el bocio) son varones 1.701 y mujeres 3.500; mientras que entre 4.223 cretinos pertenecen 2.485 al sexo masculino y 1.738 al femenino.

Pasa el autor seguidamente á indagar la causa de la mayor frecuencia del bocio en las mujeres, y emite sobre el asunto las opiniones consignadas en la generalidad de los libros que tratan del asunto: indica que la mayor frecuencia del cretinismo en los varones ha sido atribuida por algunos á la mayor magnitud del cráneo, que haciendo su compresión más fácil se halla más á menudo lesionado el cerebro, pero no considera esta explicación como muy satisfactoria.

Ocupándose en el exámen de las causas locales permanentes que pueden cooperar á la génesis del bocio, halla que se observa en todas las alturas, desde los 50 metros del nivel del mar hasta los más elevados lugares que habita el hombre, y que se le vé asimismo en las condiciones más opuestas, en los valles estrechos y en las estensas llanuras; pero el cretinismo se observa principalmente en los valles estrechos, húmedos y mal ventilados, donde son malas las condiciones de la vida.

Somete á crítica las varias doctrinas que se han

emitido tocante á la producción del bocio y del cretinismo; las relativas á las *causas múltiples*, á la *intoxicación miasmática*, á la doctrina *hidro-telúrica*, como la designa M. Baillarger, refiriendo á ella la de M. Granje, ya desacreditada, que atribuye el mal á las aguas muy cargadas de los carbonatos y sulfatos de cal y de magnesia, y la que reputa causante del daño á la *ioduración insuficiente de los medios* y la falta de oxigenación del agua.

Ninguna de estas teorías parece admisible al autor del artículo que nos ocupa, ni la de Boussingault, que atribuía el mal á la falta de aire y la desoxigenación del agua, como se vé en los valles profundos donde se bebe el agua que procede del deshielo; ni, finalmente, la de M. Chatin que cree dependiente el bocio de la falta de iodo en el agua, cuya teoría combate Baillarger, sosteniendo que todas las aguas selenitosas, por estar privadas de iodo, deberían ocasionar el bocio, y sin embargo no sucede así.

El estudio etiológico termina por la declaración de que no hay sobre tan oscuro punto una doctrina etiológica definitiva, aunque alguna teoría tiene en su favor hechos más aceptables y elocuentes, como sucede, á su juicio, con la relativa á la *ioduración insuficiente de los medios*, combinada con ciertas condiciones telúricas de localidad.

Después de las generalidades que nos ha parecido oportuno extractar, viene la parte de verdadera importancia que el artículo encierra. Es un curioso estado que conviene trasladar íntegro. Comprende los 5.201 *cotudos* á que viene hecha referencia, y acredita por una parte lo mucho que abunda el bocio en la República Argentina y por otra cómo

sona de Juan I de Castilla y de Leonor de Aragon para dividirse y dar origen á dos dinastías que vuelven á confundirse por el matrimonio de *Fernando el Católico* é *Isabel de Castilla*, representantes únicos de ambas dinastías.

Juan I pertenecía ya á una rama ilegítima de la casa de Castilla; su padre *Enrique II el Magnífico*, bastardo de *Alfonso XI*, no subió al trono sino por la muerte del hijo legítimo de *Alfonso XI*, *Pedro el Cruel de Castilla*, que murió sin dejar posteridad legítima.

Juan I, Rey de Castilla y Leon, casó con *Leonor de Aragon*, hija y heredera de *Pedro IV el Ceremonioso*, y á la muerte de ésta con *Beatriz*, hija de *Fernando*, Rey de Portugal, pero no tuvo hijos de este segundo matrimonio; del primero tuvo dos, *Enrique III de Castilla* y *Fernando I el Justo*, Rey de Aragon, á quienes puede considerarse como fundadores de dos nuevas dinastías.

Enrique III de Castilla recibió el sobrenombre de *Doliente* por su constitución enfermiza, murió joven y no dejó más que un hijo de su matrimonio con *Catalina*, hija de Juan de Lancaster.

Juan II, Rey de Castilla, casó con * M.

María, hija de Fernando, Rey de Aragon, y tuvo de ella:

A) *Enrique IV el Impotente, Vicioso, impoten-*

Rey de Castilla, que casó con:

te, cobarde, indolente, se dejó suplir en sus deberes de esposo por su favorito D. Beltran de la Cueva, verdadero padre de Juana la Beltraneja.

* Blanca, hija de Juan II de Aragon * *

Juana, hija de Eduardo, Rey de Portugal, de ésta tuvo á:

Juana la Beltraneja.

Murió sin hijos. Muerta en la infancia. Id. id.

B) N.

C) N.

* * *Isabel*, hija de Juan, infante de Portugal, con ésta tuvo D. Juan II á:

D) *Isabel*, mujer de Fernando el Católico, Rey de Aragon (véase más adelante).

Era extraordinariamente piadosa. Murió á los quince años.

E) *Alfonso.*

(Se continuará.)

procura en aquel país la administracion reunir estos importantísimos datos.

El bocio, el cretinismo, el idiotismo y la sordo-mudez en la República Argentina.

	BÓCIO.		CRETINISMO É IDIOTISMO.		SORDO-MUDEZ.		PROPORCION EN CADA 1.000 HABITANTES.		
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	De cotudos.	De cretinos é idiotas.	De sordo-mudos.
Buenos-Aires.....	56	60	378	171	479	265	0.23	1.40	1.55
Santa Fé.....	8	40	41	38	96	56	0.20	0.89	1.70
Entre-Ríos.....	33	36	113	73	27	87	0.54	1.38	1.59
Corrientes.....	64	178	215	110	133	104	1.87	2.54	1.83
Córdoba.....	50	85	234	139	376	250	0.64	4.77	2.97
San Luis.....	29	29	96	75	167	102	1.08	3.20	5.04
Santiago.....	21	26	64	43	124	97	0.35	0.80	1.66
Mendoza.....	517	1.257	175	457	452	412	27.12	5.07	13.20
San Juan.....	15	49	98	44	144	66	1.06	2.30	3.48
Rioja.....	52	264	68	88	170	167	6.48	3.20	6.91
Catamarca.....	54	168	116	131	149	134	2.77	3.08	3.53
Tucuman.....	211	391	216	186	305	230	5.52	3.69	4.91
Salta.....	384	618	455	356	626	519	1.00	4.25	0.88
Jujui.....	207	328	215	130	460	385	4.85	9.89	1.26
TOTALES.....	1.701	3.500	2.485	1.738	3.811	2.815	0.19	0.24	0.15
	5.201		4.223		6.626		Término medio para toda la República.		

Veamos, en fin, las reflexiones que pone el autor del artículo al pié de esta curiosa estadística:

«Como se nota por el cuadro, las provincias que presentan mayor número de cotudos son Mendoza, Salta, Tucuman, Jujui y la Rioja.

«Respecto al cretinismo, que está representado por un total de 4.323 individuos, no puede hacerse ninguna deduccion fundada á causa de que se le ha reunido el idiotismo. No ignoramos que esta separacion presenta grandes dificultades en la práctica, pero no debemos ignorar tampoco que el idiotismo existe en muchas localidades independientemente del bocio y cretinismo endémicos, y aun en localidades que no ofrecen estas afecciones.

«M. Koeberlé, á propósito de la dificultad que

hay para distinguir el cretinismo del idiotismo dice: «La confusion de estos estados es tanto más fácil, cuanto que se observan, en parajes donde reina el cretinismo, idiotas á menudo en gran número, que no ofrecen ninguno de los caracteres de este último estado.

»Recorriendo el cuadro puede observarse que las provincias que figuran con mayor número de cretinos, no son precisamente aquellas que poseen mayor número de cotudos. Así, por ejemplo, Buenos Aires presenta entre cretinos é idiotas la cifra de 549. ¿Trátase acaso de un cretinismo endémico? No lo creemos, pues á nuestro juicio se ha hecho figurar el idiotismo *simple*, designando con esta expresion aquel que no está ligado al bocio y cretinismo. Por otra parte, existe un carácter importante que hace distinguir muchas veces al idiota del cretino, y este consiste en la degradacion especial de la conformacion física de este último.

»Pasemos á examinar ahora la sordo-mudez. Hemos dicho más arriba que este estado complicaba muy á menudo el bocio y el cretinismo.

»Bajo un punto de vista estadístico sería de suma utilidad distinguir los casos de sordo-mudez y de tartamudez que se encuentran en las familias atacadas de bocio y cretinismo, y en aquellas que están exentas. Es indudable que esta distincion permitiera hacer consideraciones más exactas respecto de la enfermedad de que nos estamos ocupando, pero ciertamente esta division no se ha tenido en cuenta por las personas que han elaborado nuestro primer censo nacional...»

Otros dos artículos relativos al bocio hemos leído en el mismo periódico, uno en que se estudia el bocio en Salta, y el otro en Jujui. La calidad de las aguas parece influir principalmente en su produccion, y es de notar que en ambos, aunque pertenecientes á distintos autores, se sienta con bastante seguridad que la mayor parte de la gente se cura con lo que llaman *palo de coto*, que D. Ismael Carrillo, autor del último de dichos artículos, dice ser el *varech*, que se recoge en la playa del Pacífico, el cual carbonizado y reducido á polvo, es tomado en pequeña cantidad por la noche antes de dormir. Suponemos que las virtudes de este palo serán debidas al iodo que contenga.

Muy de notar es seguramente el excesivo número de enfermos de bocio, de cretinismo, de idiotismo y sordo-mudez que revela en su encasillado el cuadro estadístico transcrito, y faltaria toda razon científica para dejar de reputar como endémicas estas enfermedades ó, quizás mejor, estas diversas formas de una sola enfermedad constitucional.

El Estado de Buenos Aires, que no llega á 500.000 habitantes, cuenta 116 con bocio, 549 cre-

tinios é idiotas, y 744 sordo-mudos. ¿No nos asustaría en España una proporción análoga? El de Tucuman, con 145.000 habitantes, cuenta 602 con bocio, 402 con cretinismo ó idiocia, y 535 sordo-mudos. El de Mendoza, para una población de 65.000 habitantes—la sexta parte que la capital de España—tiene 1.774 con bocio, 332 cretinios é imbeciles, y 864 sordo-mudos. La endemicidad es considerable, y muy digna de que la administración pública fije su atención en ella y vea cómo puede evitarse ó al menos disminuirse mucho. Demos á Madrid 10.644 habitantes con bocio, cerca de 2.000 cretinios é imbeciles, y más de 5.000 sordo-mudos, y resultaría una lucida población... Mucha gente matan aquí las pulmonías, las bronquitis agudas y crónicas, el reumatismo, la apoplejia, etc., pero en la comparación salimos sin embargo muy gananciosos.

DR. CESPEDES.

SECCION PROFESIONAL.

SOBRE PARTIDOS MÉDICOS.

Blanco de las opiniones que en este momento dividen á la clase médica, sólo es mi ánimo, sin entrometerme á zaherir á unos ni á enaltecer á otros, el ver cómo podemos hacer, siempre que se nos conceda un lugar en las columnas de EL SIGLO MÉDICO, que no naufraguen nuestras esperanzas, que allá á lo lejos se vislumbran. Por tanto, no siendo mi objeto salpicar las columnas de tan ilustrado periódico con dimes ni diretes, voy á contestar á mi digno compañero Sr. Valera y Gimenez, manifestando que si algo llevo dicho en mi primera refutación por lo que se crea agraviado, doy por retiradas dichas palabras, y declaro que no ha sido mi ánimo herir susceptibilidades ni ocasionar sinsabores; sólo sí, en el curso de la discusión, puede haber habido *cacofonia*, pero nunca malicia é interés contra el campeón Sr. Valera. Dadas estas esplicaciones, que creo sean satisfactorias para mi contrincante, repito, que tanto en lo dicho en mi anterior artículo como en lo que voy á reprochar y probar á dicho señor, si acaso hay alguna frase, pensamiento ó rodeo que crea ofenderle, téngalos por retirados, nulos y sin ningun valor contra la honra de su señoría; porque muchas veces á mi carácter franco y sencillo, y rudamente impresionable, no le es dado amoldar formas retóricas á razonamientos espuestos en un momento de arrebatador entusiasmo por la organización de la clase.

Al Sr. Valera no le ha parecido bien que le haya aplicado la palabra *fatalista*; pues bien, le diré que la usé en el sentido de que V. mismo afirma y niega con respecto al hado ó destino, y como muy bien dice, *fatalis necessitatis supertitiosus observator*; y como al añadir que «no llegaría nunca á verificarse, y si acaso en determinadas localidades,» prueba que no ignora que se podría verificar, y el famoso Arquímedes decía: «déseme una palanca y un punto de apoyo fuera de la tierra, y la moveré con toda mi libertad;» si V. me concede una localidad ó diferentes localidades, que es el punto de apoyo cuestionable, cae por sí su «no llegaría nunca á verificarse,» en cuyo sentido del hado ó destino de la humana razón, comprendiendo sus seis facultades, así morales como intelectuales, de las que procede el deseo, preferencia y libertad de las primeras, y atención, comparación y raciocinio de las segundas, se de-

duce que, partiendo de un supuesto falso de inducción, cual es «no llegaría nunca á verificarse,» llega V. de inducción en inducción, á que puede verificarse en determinadas localidades; *ergo ita est*.

Los seis casos de enfermos que el Sr. Valera dice, no prueban nada contra mi aserto, puesto que esos enfermos, lo mismo puede asistirlos un médico que abogue por partido abierto como por cerrado, por oposición ó sin oposición; de modo que el Sr. Gimenez nada prueba contra mi asercion, sino que corrobora y afirma esta, porque con la reglamentación se evitarían esos casos bochornosos siempre para el profesor.

Dice V. «que sería una deshonra para el profesor entrar en un partido siendo contrario á todo el vecindario; vuelva V. la oración por pasiva: están (los médicos) hoy en partidos abiertos. ¿Qué sucede? que están uno, dos, tres años, y muchos, algunos meses nada más. ¿Será por el profesor? ¿Será por el vecindario? O ¿por qué causa será no estar quietecitos en los partidos? Fácil es colegirlo, y V. mismo lo ha dicho; por no pagarle sus igualas religiosamente; basta que el médico pida lo suyo para que sea malo y traten de intrigar para echarlo del pueblo; y no digo nada si ha caído en desgracia con alguno ó algunos de los caciques que mangonean el cotarro; entonces, Sr. Valera, ya puede ir liando el petate, esto suponiendo que sea V. un semi-dios!..... por eso decía en mi anterior artículo que condenaba V. al médico á ser *cosmopolita*.

Creo habrá oído decir muchas veces al populacho, estas ó parecidas palabras: «el médico es un vecino ambulante.» ¡Qué idea tan triste de nuestra situación, Sr. Valera!... Si estuviéramos reglamentados, ¿dirían eso? ¿le parece á usted que dirían eso? No soy pesimista, no creo que se llegaría á matar á un médico que estuviese en propiedad, nada más que porque sí: se acomodarian como hacen con los curas, y santas son páscuas.

Me reprocha V. que reglamentados estamos con las tituladas, y no se pagan porque las autoridades gubernativas son impotentes para hacer á los Ayuntamientos cumplir sus compromisos por las peripecias y tramitaciones que es prolijo enumerar; está bien, muy bien dicho, señor Valera; y vamos al poder judicial, y nos sucede lo mismo. ¿En eso se funda V. para no estar reglamentados? Empero está V. en un error, Sr. Valera, á mi modo de ver las cosas: pregunte V. á los curas si quieren salir de su organización á pesar de no haberles pagado su nómina, y responderán que *nó*; luego, algo ganarán.
qui potest capere, capiat, y si V. no lo cree así mejor, *fiat*; ¿perderemos algo?

Siento no haya entendido mi compañero Sr. Valera el argumento *contra-producente*; bien está: se lo esplanaré del mejor modo posible, ya que su señoría así lo quiere. *Contra*—es preposición de hablativo, y *producente* es su adjetivo que está regido por el sustantivo tácito, que en este caso debe ser *sugeto*, regido del artículo masculino *él*, y por consiguiente *contra-producente* quiere decir, contra el sugeto que manifiesta ó dice alguna cosa. Ahora bien, el Sr. Valera ha dicho «que la conciencia tranquila y recta que cumple con sus deberes, medita y observa: ¿qué le importan las asechanzas, las amenazas, el descrédito, el punzante sarcasmo, la crítica mordaz de otro médico que visite la localidad?» Venga V. acá, Sr. Valera; según lo que acaba de decir, no hace más que corroborar y afirmar más y más lo que vengo sosteniendo en el campo de la discusión; porque V. lo dice, el médico que obre bien y con carácter, ¿qué cuidado puede darle de la maledicencia? Bien; esto se entiende cuando tenga la plaza en propiedad, mas si está como hoy, de ningun modo, porque pronto puede coger los libros é instrumentos y marcharse con la música á otra parte. Por consiguiente, creo, Sr. Valera, que está V. defendiendo los partidos abiertos, y de sofisma en sofisma viene probando todo aquello que yo quiero, relevándome, hasta cierto punto, de ese trabajo; por eso digo, que esgrime V. un arma *contra-producente*, y que

venia coadyuvando á nuestro compañero Sr. Redondo; de modo, que lo que V. viene sosteniendo (digámoslo así) á *fortiori*, impetrando suposiciones y afirmaciones, queriendo formar un *dilema*, que no ha sabido llenar por partir de premisas falsas, no es más que un caos.

Reasumiendo diré, que el modo de acallar rencores y prohibir pugilatos entre compañeros, es clasificar los partidos, de la manera y como se tenga por conveniente, con fuerza bastante para hacer respetar las plazas, y hacer que las asignaciones se paguen, de modo que no intervengan los vecinos directa ni indirectamente; de otro modo, seguirá el desbarajuste, y en una nación donde impera la ignorancia y el charlatanismo, será la ciencia esclava de aquella, y el decoro profesional pisoteado y pordioseando voluntades.

No ignoro las opiniones que profesores respetables han espuesto en pró y en contra; mas soy de parecer que el profesor se emancipe de los caciques, dejando de ser el ludibrio y el maniquí para fines aviesos, y que nada tienen que ver con la profesion.

LORENZO MANGAS PEREZ.

Topas, Setiembre 20 de 1876.

SECCION PRACTICA.

HOSPITAL DE LA PRINCESA.

CLÍNICA MÉDICA Á CARGO DEL DR. CORTEZO.

Quiste hepático.

José Benaite, de 29 años de edad, soltero, albañil, natural de la provincia de Zamora, de buena constitucion, regular género de vida y regular salud anterior.

Entró en esta clínica el día 23 de Mayo de 1876, llevando cuatro años de enfermedad y siendo su principio, segun refiere el enfermo, un esfuerzo que hizo jugando con un amigo, en cuyo esfuerzo parece se distendieron demasiado los músculos abdominales y produjeron, como dice el mismo individuo, un estallido acompañado de dolor; pero que este sintoma desapareció luego quedando el hipocondrio derecho (region afecta) normal aparentemente, puesto que el enfermo continuó ocupándose en su oficio, sin ninguna alteracion importante en su economia; al poco tiempo se presentó en esa misma region un tumor del volumen de una avellana, perfectamente movible, de crecimiento lento é indolente. Hemos dicho de crecimiento lento, pues que desde el dia de su aparicion hasta el mes de Diciembre pasado, no habia aumentado más que á las dimensiones de una pequeña pera y de la misma forma que este fruto; despues de dicho mes, su evolucion fué más rápida, siguiendo indolente como antes; pero haciéndose difuso. En todo el tiempo que lleva de padecimiento, no sufrió otros trastornos que los producidos por la presencia del tumor en la base del pulmon derecho, como son cansancio y ligera disnea cuando corria y trabajaba; dice tambien que unos días antes de ingresar en este Hospital habia sufrido unas cuantas digestiones incompletas, presentándose algunas regurgitaciones líquidas y ácidas.

Los antecedentes de familia que pudimos recojer y que serian de gran importancia en esta ocasion, en nada ilustran el conocimiento de esta enfermedad; sus padres gozaron de una salud excelente, sus hermanos tampoco padecieron enfermedad alguna de carácter hereditario; excepto un hermano que tambien padeció un tumor en la region dorsal al nivel de la undécima vértebra y otros dos en las flexuras de los brazos: estos tumores, atendiendo á la opinion del médico que los trató, eran sifilíticos.

Dejo dicho, que gozó este enfermo de regular salud, porque no parece que padeció más enfermedades que vené-

reas y sifilíticas, y por el anterior dato respecto del hermano referiré todas las que de esta clase esperiméntó: dice este individuo que sufrió un bubon en la ingle derecha, que duró su curacion cuatro meses y que lo hizo á beneficio de incision precedida de aplicacion de vexicantes: en el año 1868 padeció una blenorragia y unas úlceras que tardaron en curarse diez días y que cedieron á la accion de inyecciones astringentes la primera y de los caústicos potenciales las segundas; en el 1870 padeció tambien otra blenorragia que se estendió bastante, dando lugar á una orquitis que no recuerda con que se la curaron: en el 1872 á consecuencia, segun dice el enfermo (y que refiero con las mismas palabras), de haber cohabitado con una mujer que no era prostituta, pero que padecia una úlcera gangrenosa en el cuello de la matriz, se le presentó un chancre indurado en la union del prepucio con el balano, que á beneficio de los toques con el sulfato de cobre, se curó en el espacio de cinco meses: despues de parecer estar completamente curado, apareció una erupcion papulosa sifilítica por todo el cuerpo, especialmente por la espalda, despues se le presentó otra manifestacion tambien sifilítica en la garganta, con úlceras, que se curaron con toques de nitrato de plata en un tiempo bastante largo; permaneciendo hasta el año pasado sin tener más enfermedades que ligeros trastornos ocasionados á dependencias de los anteriores padecimientos.

Llegamos al estado actual y nos encontramos con un hombre robusto, de buenas cavidades y de un desarrollo muscular inmejorable. En el hábito exterior encontramos muy pocos síntomas; el decúbito indiferente y más frecuente sobre el tumor; una cicatriz en la ingle derecha, unas manchas rojo-oscuras en el dorso del tronco y un aumento de volúmen en el hipocondrio derecho y region submamaria del mismo lado; este aumento de volúmen, que constituye el tumor de que se trata, es poco limitado, ligeramente doloroso á la presion y se percibe una fluctuacion muy ligera al nivel de la sesta, sétima y octava costilla; esta parte era la más culminante del tumor; los límites no podian establecerse tal cual uno deseara, pero próximamente tenia el referido tumor un diámetro trasversal de 20 centímetros, uno vertical de 12 centímetros, y una circunferencia de 50 centímetros: la piel, los planos musculares y los cartilagos se encontraban normales, aunque levantados por el tumor que cubrian; en los demás aparatos y sistemas no habia más síntomas que los ya mencionados, como digestiones laboriosas y alguna disnea cuando andaba.

Atendiendo á los diferentes datos que ya conocemos, únicos que nos ha suministrado la vida del enfermo, el diagnóstico es casi imposible y muy difícil era tambien no pudiendo observar más caracteres que los que nos presenta el mismo tumor, y ya no sólo por el tumor sinó por la region que ocupa, en la cual se encuentran tantos y tan diferentes tejidos que pueden sufrir este ó aquel proceso morboso capaces de confundir al más práctico: un sintoma muy importante es este tumor, y que ha sido el principal punto de partida para llegar á comprender, aunque hipotéticamente, la existencia de un quiste hepático que más adelante veremos no fué errónea la idea. El tratamiento era de una importancia grande ante semejante caso, y en razon del órgano delicado donde tiene su asiento y de los órganos igualmente delicados que le rodean, como el peritoneo que es el más principal y al que habia que respetar rigurosamente para que no comprometiesen la vida del enfermo las consecuencias de la maniobra operatoria que tenian que hacerse y que es el único tratamiento del que se puede esperar un éxito favorable.

Era necesario, para que no sufriese dicha membrana serosa la accion irritante del líquido que encerraba el quiste, procurar adherir sus dos hojas, lo cual se consiguió operando del modo que todos los autores de operaciones quirúrgicas indican, y del que más adelante haré mencion. A los dos días de ingresar este enfermo en la Clínica, se le aplicó con las debidas precauciones la pasta de Viena, la que

tuvo por espacio de veinticuatro horas, en cuyo caso produjo el efecto que se esperaba. Una vez levantado el cáustico y el apósito, se le mandó fomentar con cocimiento de flor de saúco caliente cada diez minutos, con el objeto de evitar cualquier inflamación y favorecer la eliminación de la escara gangrenosa. Doce días tardó en la eliminación, sin que durante dicho tiempo fuese necesario otro tratamiento que el local antes indicado; pues el enfermo ejercía sus funciones regularmente, estando, por consiguiente, á ración ordinaria y agua de cebada para bebida usual. Para concluir de eliminar la escara completamente, se hizo uso de unas pinzas y unas tijeras, con las cuales se cortaron las pocas adherencias que aún le unían con partes circunyacentes. Al día siguiente de terminar esa medida preventiva, para poder con más seguridad hacer la punción sin consecuencias ulteriores, se preparó todo lo que se necesita en operaciones semejantes, y se mandó traer una disolución iodo-iodada con el objeto de inyectarla inmediatamente que saliese la última gota del líquido que contenía el quiste.

Se hizo la punción, y en vez de emplear el bisturí, haciendo una incisión después de levantada la escara, como aconseja Recamier, ó de un trócar ordinario, como lo manda Boinet y otros varios autores, se ha empleado el aspirador neumático de Dieulafoy; concluyéndose la operación sin ningún accidente importante.

Recogido el líquido con el mayor cuidado, con objeto de pesarle, vimos con sorpresa que el quiste contenía dos kilos de un líquido perfectamente trasparente y de una densidad de 1.008 los 1.750 gramos que primeramente salieron, y sanguinolentos y más densidad los restantes, sin que el microscopio descubriese ninguna cosa notable en ambas clases de líquido, dando el papel de tornasol una reacción neutra.

Se le aplicó sobre la parte operada una torta de hilas, unas compresas y un vendaje de cuerpo, permaneciendo así por espacio de diez días hasta que se le levantó la cura, apareciendo la úlcera bien granulada y de buena coloración.

Entre tanto sufría ya el enfermo una fiebre de 39° y algo de excitación nerviosa, por lo que hubo necesidad de administrarle los antiespasmódicos y algún calmante para disminuir el dolor que le molestaba y le impedía dormir. A los tres días se encontraba el enfermo muy bien y comía con apetito el cuarto de gallina que se le daba y pedía con insistencia la ropa; observábase sin embargo una fiebre remitente marcada, cuya causa nos era entonces desconocida, administrándole entre tanto el sulfato de quinina en disolución. Una ligera bronquitis vino á complicar la marcha de la enfermedad; esta bronquitis que pasaría desapercibida en un individuo sano ó enfermo de otros órganos, inspiraba en este ciertos cuidados por la significación que podía tener, atendiendo la situación del órgano afecto, pero la observación hizo desaparecer toda duda acerca de la causa que la producía; pues la auscultación no nos indicó ningún ruido anormal y la expectoración era serosa y más tarde mucosa, pudiendo asegurar que la causa había sido un enfriamiento; se la trató por los balsámicos que dieron un excelente resultado.

Continuaba el enfermo sufriendo una fiebre vespertina, y sin embargo no se apreciaban trastornos notables en su economía. En este tiempo se observó que el hipocondrio derecho aumentaba progresivamente de volumen, lo cual hacía creer que el quiste se reproducía; en este estado había que resolver el problema siguiente: si convenía volver á hacer la punción, la cual, por prudente que sea, expone ya á la supuración que trae grandes peligros, ya á la efusión del líquido en la cavidad del peritoneo, ya á la propagación de la inflamación que tenía que sobrevenir, ó ya porque el diagnóstico sea dudoso; pero este último obstáculo no hay para que mencionarlo, pues ya sabíamos cuál era; en cambio y por motivos mucho más importantes no convenía la conservación: 1.º, porque el tumor adquiriría grandes proporciones y ejercía una compresión muy perjudicial sobre los demás órganos que están situados en su derredor; 2.º, porque podía el líquido abrirse paso en cualquiera de

estos mismos órganos y determinar consecuencias más graves que las que trae consigo la punción y arriba dejó apuntadas. Atendiendo á estos diferentes puntos, el Dr. Cortezo manifestó que era necesaria la segunda punción.

A los veinticuatro días de la primera punción fué hecha la segunda, la cual dió por resultado la salida de un pus grueso, amarillo, de olor fétido (hidrógeno sulfurado) en cantidad abundante; empleó en esta operación el aspirador neumático, inventado por el ingenioso Dieulafoy y con las reglas que él mismo indicó en la *Gaceta de los Hospitales* del mes de Julio (si mal no recuerdo) del año de 1872, es decir, la aspiración del pus seguida de la inyección de medicamentos adecuados.

Nosotros hicimos uso del iodo y yoduro potásico diluidos convenientemente en bastante cantidad de agua.

Pero otra cuestión se suscita en este momento, sobre si el pus era debido á la acción irritante de la primera inyección iodo-iodada, ó se había formado espontáneamente, cuestión es que dá lugar á creer en la primera de estas causas por diferentes razones, y además porque ilustres médicos respetados por su talento, como Gosselin indica en su Clínica quirúrgica, acerca de que la referida inyección dió el mismo resultado en dos casos de quiste hidatídico del hígado operados por él mismo.

Pues bien: he dicho que hicimos uso de la disolución iodo-iodada, porque como teníamos que sostener abierta la abertura hecha con el trócar, para poder obrar sobre las paredes mismas del saco quístico, observaríamos sus verdaderos efectos y cambiaríamos este medicamento por otro, como lo hicimos á los pocos días, en el caso de ser nociva la repetida inyección, reemplazándola una disolución de permanganato potásico, que nos dió muy buenos resultados, tanto disminuyendo la supuración, como disminuyendo también su fetidez.

Una cosa pasaba en este enfermo, y es que en el mismo día de ejecutarse la punción desapareció la fiebre, siguiendo en completa apirexia los cuatro días siguientes, al cabo de los cuales apareció como antes, es decir, remitente; para combatirla se le administró el sulfato de quinina por bastante tiempo, sin que observásemos sus efectos antifebriles; sufría también este individuo cierta excitación é incomodidad, por lo que hubo necesidad de prescribirle los antiespasmódicos y calmantes.

La úlcera que produjo la pasta de Viena que se le aplicó con el objeto que ya sabemos, presentaba cierta resistencia á la cicatrización á pesar de haber usado para su curación diferentes medios, como cerato simple en planchuela, agua fenicada para lavatorio y aplicación de la pomada del mismo medicamento, la hila seca, colodion ricinado, etc.

Permaneció bastante tiempo el individuo haciéndosele dos curas diarias por el mismo Dr. Cortezo, quien revisándose de paciencia, como acostumbra, ya se trate de cualquier enfermo ó cualquiera enfermedad, pasaba una hora mañana y otra tarde haciendo la referida cura, logrando aunque con mucho trabajo modificar la supuración, el carácter de esta y por lo tanto el estado general del enfermo que inspiraba serios peligros; todo esto sucedía en el mes de Junio pasado, y al entrar el de Julio, queriendo terminar cuanto antes con el padecimiento que nos ocupa, se emplearon otros medicamentos, como el nitrato de plata y el hipoclorito de cal separadamente, ó mejor dicho, alternando, un día uno y otro día otro; medios que dieron por resultado mejorar de tal manera el estado local, que la curación de esta enfermedad, puesta en dudas hasta aquí, era segura ya. Escuso decir que, siempre que el estado general lo permitía, era sometido el enfermo á una medicación reconstituyente incomparable.

Una vez curada la úlcera exterior, y sin casi supuración la interior, en un estado granuloso admirable, disminuida su capacidad de una manera increíble, hallándose el individuo perfectamente y teniendo miedo á un contagio tan frecuente en esta clase de establecimientos, fué dado de alta en los primeros días de Agosto próximo pasado, viniendo á que le curáramos algún día de la semana hasta el 30 de



Setiembre, día en que la herida se halló completamente cicatrizada.

El alumno observador,
JOSÉ GARCÍA VELA.

PRENSA MEDICA.

¿Es hereditaria la hemorragia cerebral?

En la sesión que el 21 del pasado Setiembre celebró la *Academia de medicina* de París, leyó el Dr. Dieulafoy una corta, pero sustancial é instructiva Memoria—cuyo mérito podrán apreciar nuestros lectores en el extracto que damos á continuación—en la que trataba de probar que la hemorragia cerebral es tan hereditaria como la tisis pulmonar. Fácilmente se comprende que tal asercion requiere una estadística bastante completa, y esto es lo que la Memoria promete, limitándose por hoy á mencionar una série de hechos significativos, sobre todo en el sentido de que la lesion cerebral se ha apreciado, no sólo en los ascendientes de primer grado, sino tambien en las líneas directa y colateral.

Hé aquí los hechos que en su apoyo aduce el Dr. Dieulafoy:

En el mes de Junio de este año, dice, una señora de 51 años de edad, de origen español, fué acometida, sin prodromos, de hemiplegia izquierda, con pérdida del conocimiento; murió á las tres horas. En su familia, la madre á los 52 años fué acometida de una hemiplegia, que persistió catorce, es decir, hasta su muerte, y dos tíos, hermanos de su madre, marino el uno y sacerdote el otro, así como una tia, hermana tambien de su madre, murieron de la misma enfermedad. Cinco miembros de una familia, todos procedentes de la línea materna, colaterales ó descendientes, son acometidos de hemiplegia, con ó sin apoplejia. La herencia es aquí manifiesta; la gravedad de los accidentes y la rapidez de la muerte han estado subordinadas á la localizacion de la lesion cerebral.

En el hospital Beaujon, sala de Santa Mónica, se halla una mujer de 78 años de edad, que sin prodromos se apercibió de que padecía una hemiplegia izquierda, que mejora en la actualidad. Su hermano, tambien hemipléjico, solo sobrevivió un año á este accidente. Su madre, que murió mucho más jóven, no estuvo paralítica; pero su tío, hermano de su madre, fué acometido en plena audiencia de un ataque de apoplejia, rápidamente mortal, y su primo hermano, el hijo de este juez, tambien estuvo afectado de hemiplegia. Un ejemplo en que la línea materna fué acometida cuatro veces en sus colaterales y descendientes.

En este momento, en una de las salas del hospital de la Piedad, se halla un hombre de 43 años, hemipléjico del lado izquierdo desde hace dos meses. Su madre fué acometida á los 70 años de un ataque apoplético que en pocos dias le produjo la muerte, y la bisabuela del enfermo murió tambien á consecuencia de la misma enfermedad.

En el mismo hospital, otro sugeto de 46 años de edad, hemipléjico del lado izquierdo, cuenta que su madre á los 51 años murió en el espacio de dos horas, víctima de una apoplejia fulminante, y que su abuelo, padre de su madre, tuvo el mismo fin por idéntica causa.

En el Hôtel-Dieu se encuentra en la actualidad una mujer de 50 años de edad, hemipléjica del lado izquierdo; su hermano estuvo paralizado del mismo lado, y su madre, tambien hemipléjica, curó á los seis meses.

En este mismo hospital, una mujer de 69 años está paralizada por tercera vez, como lo estuvo su padre á los 55.

En el de Beaujon, un sugeto de 72 años, hemipléjico del lado izquierdo, perdió á su madre en veinticuatro horas á consecuencia de un ataque de apoplejia.

En el de Lariboisière, otro de 62 años, hemipléjico tambien, perdió á su madre á los 65 á consecuencia de la enfermedad que nos ocupa.

Otro sugeto de 39 años de edad, afectado por segunda vez de hemiplegia del lado izquierdo, tiene á su madre de 73 años en igual estado y su abuela materna murió á los 75, de una apoplejia fulminante.

Por fin, otra mujer de 46 años, hemipléjica del lado derecho, tiene á su madre paralizada del otro lado desde hace dos años, como tambien á una tia y á un tío maternos, habiendo sido acometido su hijo á la edad de 17 años de una hemiplegia izquierda. Este es un nuevo ejemplo en que la línea materna se afecta cinco veces en edades diferentes, en sus colaterales y descendientes. Además es de notar que la hemorragia cerebral en el jóven de 17 años se presentó algunos años antes que en la madre, lo cual prueba que la impulsión morbosa, procedente de la abuela, atacó á la segunda generación antes que á la primera, lo que es bastante comun en la historia de las enfermedades hereditarias. ¡Cuántas veces, en efecto, vemos morir tísicos á jóvenes cuyos padres parecen estar á cubierto de toda lesion tuberculosa, pero en quienes la diatésis por mucho tiempo oculta, produce sus estragos ocho, diez ó quince años despues!

Los hechos que acabamos de citar, se multiplican en tales proporciones, dice el Sr. Dieulafoy, que no podemos menos de considerar á la hemorragia cerebral como enfermedad tan hereditaria como la tisis pulmonar. Hay familias en las cuales se puede seguir la herencia de la hemorragia cerebral á través de varias generaciones, tan claramente como se sigue al cáncer ó á la tisis, y de ello acabamos de citar tres observaciones en que la enfermedad acometió sucesivamente á cuatro ó cinco miembros de la misma línea.

Es evidente que para dar su verdadero valor á estos hechos, es preciso escluir con cuidado todos los estados patológicos que pueden simular la apoplejia. Tales son las hemiplegias y hemorragias producidas por embolia ó ateroma cerebral, tumores intra-cranianos y lesiones sífilíticas, así como tambien las que sobrevienen como síntoma ó complicacion en el curso de ciertas pirexias y enfermedades infecciosas, cuyo género nada de comun tienen con la cuestion que nos ocupa. Convenimos en que es difícil á veces esta parte del diagnóstico; pero teniendo en cuenta el principio de la enfermedad, la existencia y persistencia de los prodromos, tan frecuentes en los tumores cerebrales; auscultando con cuidado el corazón y los grandes vasos, casi siempre lesionados en la embolia; investigando los accidentes patológicos del sugeto, y rechazando por último los casos dudosos, para quedarnos solo con los ciertos, se llega á reconocer la importancia dominadora de la herencia en la produccion de la *hemorragia cerebral*.

Por lo demás, no puede sorprendernos esta gran cuestion de la herencia que desempeña un papel tan tristemente considerable en la patología. Los conocimientos anatomopatológicos han esclarecido muy mucho la patogénia de este accidente. Sabemos, en efecto, por los estudios de los Sres. Charcot y Bouchard, que las pequeñas arterias del cerebro pueden padecer una lesion llamada peri-arteritis difusa, de marcha lenta, y cuya consecuencia es la alteracion de las paredes vasculares. Un tejido de naturaleza esclerosa invade las arteriolas, principiando por las tunicas más esternas, en tanto que los elementos musculares contráctiles se atrofian y sufren la sustitucion grasosa. Estas rarefacciones parciales disminuyen la resistencia de los vasos, y mecánicamente son la causa de ectasias y de aneurismas miliares. En la actualidad se conoce, pues, cómo se forman estos, cómo se rompen, cómo se efectúa la extravasacion sanguínea; se conocen, en una palabra, todas las fases de la lesion, desde la peri-arteritis inicial hasta la hemorragia terminal.

Esta peri-arteritis cerebral, con sus aneurismas miliares consecutivos, no es, en resumen, mas que una desviacion de nutricion, una sustitucion de tejido, que afecta los elementos contráctiles y elásticos de las paredes vasculares. La impulsión viciosa se manifiesta en épocas diferentes, pues en esta, como en todas las enfermedades hereditarias, como en la parálisis general, como en la tisis ó el cáncer,

el período latente tiene una duración indeterminada de varios años, veinte, cuarenta, sesenta, y aun más, y el vencimiento de este plazo, que por fortuna no es siempre fatal, varía según las circunstancias favorables ó desfavorables á la explosión de la enfermedad.

Para el patólogo la afección se manifiesta por el primer síntoma, en tanto que el anatomo-patólogo la hace remontar al principio de la lesión. ¿Pero en qué momento aparece esta? Difícil es resolver el problema.

Por mucho tiempo se ha supuesto que la hemorragia cerebral era patrimonio de la vejez, y si bien es cierto que en esta edad es frecuente, tampoco debe olvidarse que, según la estadística de Heschel, hácia los 55 años es cuando más veces se observan los aneurismas miliares; que Meynert ha tratado la hemorragia cerebral en un joven de 24; que Charcot la ha encontrado en un muchacho de 20, y que en una de las observaciones antes citadas, sólo tenía 17 años el sujeto afectado.

El Dr. Dieulafoy termina su Memoria con las conclusiones siguientes:

- 1.^a La hemorragia cerebral es hereditaria;
- 2.^a Determina en una misma familia; ora la apoplejía, ora la hemiplejía, y la gravedad de los accidentes, la muerte rápida ó la mejoría están subordinadas á la localización de la lesión cerebral.
- 3.^a La apoplejía se observa, por lo general, en una edad avanzada; sin embargo, con bastante frecuencia acomete en diversos períodos de la vida á varios miembros de una misma familia, y no es raro que en una línea se afecte antes una generación más joven que otra de más edad.

Signo cierto de muerte, sencillo y vulgar.

El Dr. Hugo Magnus, de Breslau, cree haber resuelto el problema propuesto por el marqués de Ourches, y para el cual dejó este señor un legado de 20.000 francos, que habia de recibir la persona que descubriese un *medio sencillo y vulgar* de reconocer de una manera cierta é indubitable la muerte real. La guerra de 1870, dice el Dr. Magnus que le impidió el dirigir su trabajo á la Academia de París.

Después de un estudio histórico sobre la tanatología, sobre los signos de la muerte en general y en particular, aborda el citado profesor la cuestión, tomando por base las leyes fisiológicas.

En el organismo, dice, hay ciertos sistemas cuyo funcionamiento no interrumpido, aunque reducido á la más pequeña expresión, es indispensable para la vida y cuya suspensión produce inevitablemente la muerte. Tales son los sistemas vascular y respiratorio. En tanto que hay un soplo de vida, *jamás se extinguen por completo* sus funciones, puesto que la vitalidad está ligada de una manera íntima á la circulación no interrumpida y al flujo continuo de oxígeno. Su actividad puede suspenderse momentáneamente sin producir la muerte; pero esta detención es tan corta que no debe tomarse como tal. Sobre estos órganos ha dirigido el autor sus experimentos y hé aquí de qué modo demuestra la extinción de la vida: «Si se ata con fuerza un cordón á un miembro, ó mejor á un dedo, la parte situada por debajo de la ligadura no tardará en tomar un color que, rojo al principio, se oscurece poco á poco hasta convertirse en rojo-azulado. Además, toda la parte situada por debajo de la ligadura, tendrá una coloración uniforme, y alrededor de la misma ligadura se presentará un círculo, no ya rojo-azulado sino blanco.» Este experimento, que en el vivo dá siempre un color rojo-azulado, en el cadáver dá constantemente resultado negativo, sea cual fuere la enfermedad que haya ocasionado la muerte.

En muchos cadáveres, como también en ciertas enfermedades graves (sobre todo en las nosohemias), se observa un color azulado de las uñas y de las extremidades de los dedos. Esta coloración no tiene influencia alguna sobre la prueba que recomienda el Sr. Magnus. Si se ata un dedo en tanto que persiste la vida en el organismo, la parte si-

tuada por debajo de la ligadura toma un color rojo-azulado uniforme; si este no aparece, ó lo verifica en un punto muy reducido, puede desde luego asegurarse que falta en ese cuerpo la vida.

De la experimentación pasa el autor á la explicación fisiológica de los fenómenos producidos (obstáculo mecánico al reflujo de la sangre venosa en los capilares y en las venas color rojo azulado). El círculo blanco que en derredor de la ligadura se observa, es debido á una anemia arterial parcial; comprimidas las arterias, hay obstáculo al flujo de sangre y por consiguiente anemia arterial de la parte del miembro situada por debajo de la ligadura, pero que enmascara la hiperemia venosa. Mas comprimidas por igual, en derredor de la ligadura, las arterias y las venas, y por lo mismo vacías de sangre, la anemia arterial no está en este punto enmascarada por la hiperemia venosa y se distingue con facilidad.

Por el color del miembro que se liga, se puede pues, probar que se verifica en él la circulación y que le opone obstáculo la ligadura. Por débil que sea esta circulación, la ligadura será un obstáculo que se opondrá al reflujo de la sangre venosa y dará al miembro un color más ó menos intenso según su cantidad; pero siempre rojo-azulado, en virtud de las propiedades de la sangre venosa, á menos, sin embargo, que no se haya engrosado escesivamente la piel, en cuyo caso deberá repetirse la prueba en un miembro más delicado.

El miembro en que se haga el experimento convendrá que no tenga mucho diámetro, á fin de que pueda ser su compresión tan enérgica como la de los dedos de la mano y del pié, cuya piel puede apretarse con fuerza contra los huesos é impedir casi en absoluto la circulación. Si no puede hacerse la prueba en estas partes, convendrá hacerla en el pabellón de la oreja.

El *mylabris interrupta* como sucedáneo de la cantárida.

En el mes de Junio de 1873, el Sr. Prestat, farmacéutico de Sanidad del ejército francés, encontró á poca distancia de Milianah gran número de *mylabris interrupta*, y habiéndoles dado muerte por medio de la esencia de trementina y secado en seguida á un calor suave, los empleó para preparar un emplastro-vejigatorio, según la fórmula de los hospitales militares.

Para ensayar este emplastro, aplicó sobre su brazo vejigatorios del tamaño de una pieza de dos reales y en poco tiempo se desarrollaron grandes flictenas. El profesor Hattute, comparando los efectos de este emplastro con el de cantáridas preparado en el mismo día, observó que eran tan seguros y más pronto que los del segundo los del primero.

Hácia fines de Mayo de 1874 halló el Sr. Prestat *mylabris* en un jardín público sobre flores de dalia, jazmines, etc., y recojió bastantes para tener 500 gramos de insectos disecados.

Preparó de nuevo con ellos dicho farmacéutico emplastro-vejigatorio que el Dr. Spilmann empleó en su clínica con excelentes resultados.

Al dosar comparativamente la cantaridina se encontró que habia en

50 gr. de cant., 0,093, ó sea 186 milig. por 100 gr.
50 — de myl., 0,158, — 316 — 100 gr.

Recojidos los productos de las lociones con el sulfuro de carbono y evaporados al baño de maría, dieron las cantáridas un residuo verde oscuro, aceitoso, bastante fluido, y los *mylabris* un residuo amarillo rojizo, mucho más consistente y más abundante. Estos dos productos manchan el papel á la manera de los cuerpos grasos y no tienen al parecer ninguna propiedad vesicante, pues aplicándoles al brazo no se pudo obtener la menor rubefacción.

Por último, el Sr. Prestat aun no ha tenido ocasion de observar si la accion fisiológica producida por las cantáridas sobre la vejiga, se manifiesta tambien con el *mylabris*.

DR. RAMON SERRET.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Fomento, cumpliendo lo prevenido en la ley vigente de presupuestos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece en la Universidad de Zaragoza la Facultad de medicina, la cual deberá abrir sus aulas desde el próximo curso de estudios.

Art. 2.º Darán provisionalmente la enseñanza los profesores de la escuela libre á que reemplaza la Facultad, percibiendo por este encargo dos terceras partes de la dotacion asignada á las cátedras.

Art. 3.º El ministro de Fomento adoptará las medidas conducentes á la puntual ejecucion de las prescripciones anteriores, como al mejor servicio de la enseñanza, y dispondrá el nombramiento de catedráticos y empleados facultativos y administrativos con estricta sujecion á la ley, en el orden y tiempo que considere más acertado.

Dado en Palacio á veintinueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

Memoria y cuenta general correspondiente al primer semestre del presente año de 1876, que la Junta directiva del Monte-pio facultativo presenta á la de apoderados para su examen y aprobacion.

SEÑORES APODERADOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del reglamento, la Junta directiva tiene la honra de elevar al conocimiento de esa superior de Apoderados el estado económico y administrativo del Monte-pío al terminar el primer semestre del presente año.

En este periodo han ingresado en nuestra benéfica Sociedad D. José Zalabardo, profesor de medicina residente en San Pedro Manrique, provincia de Soria, con cuatro acciones de segunda clase, y D. Manuel Piñeiro, profesor de medicina, residente en Santiago (Galicia), con cuatro acciones de tercera.

Han fallecido D. Isidoro Ortega, D. Leon Anel y don Vicente García Gimenez, dejando todos derecho á pension.

Ha sido dado de baja D. José Zalabardo, por no haber abonado el primer plazo de su cuota de entrada; y han perdido sus derechos por falta de pago D. Joaquin María Gomez y Gomez, de la delegada de Madrid, D. Antolin Juan y Juan, de la de Barcelona, y D. José Crous y Casellas, de la de Valencia. Tambien han dejado trascurrir el plazo señalado sin abonar sus atrasos D. Ambrosio Ortiz y Laredo y D. Juan Damon é Illa, residentes en las provincias invadidas por la guerra civil, perdiendo las ventajas que en favor de los que estaban en este caso acordó esa Junta á propuesta de esta Directiva.

Se han declarado las pensiones solicitadas por doña Do-

lores Ardoy Cano, viuda del sócio D. Francisco Delgado y Jugo, con el haber anual de 5.400 rs.; por doña Antonia Clarac Aladren, viuda de D. Isidoro Ortega, con el de 2.600; por doña Emilia, doña Carolina y doña Matilde Anel, huérfanas de D. Leon Anel, con el de 2.880, y por el de doña Leonarda y doña Filomena García, huérfanas de D. Vicente García Jimenez, con el de 2.880 rs.; y se ha subrogado á favor de doña Josefa Villalva la pension de jubilacion que disfrutaba su padre D. José, con el haber de 2.880 rs.

De todo lo cual resulta que, al finalizar el semestre anterior, se hallaban inscritos 282 sócios; y que habia 102 pensiones, que con las cuatro declaradas en el mismo componen un total de 106.

Cuidadosa siempre esa Junta del fiel cumplimiento de sus obligaciones, y animada del mismo espíritu de prevision que en semestres anteriores, vista la imposibilidad de hacer efectivo el cobro de los cupones del capital social vencidos á fin del anterior semestre, acordó su enagenacion en 11 de Febrero último, prévia la oportuna consulta de esta Directiva; la cual, encargada de la ejecucion del acuerdo, le llevó á efecto por medio del tesorero general y con la debida intervencion del agente de cambios D. Carlos Gimenez Breton, en la forma siguiente: en 7 de Marzo, los correspondientes á los Bonos del Tesoro con el descuento de 22,50 por 100, produciendo un líquido de 5.387,04, rebajados los derechos del agente; y en 20 de Abril siguiente los de las Obligaciones del Estado para subvencion de ferro-carriles al cambio de 68 por 100 daño, dando por resultado la suma de 23.274,24, rebajados tambien los derechos del agente; sumando ambas partidas 28.661 reales y 28 céntimos.

La recaudacion del dividendo 31.º que ha correspondido satisfacer á los sócios en este semestre, ha ascendido á la cantidad de 57.163 rs. y 82 cs., y la de la cuota de entrada de los que se hallan pendientes de este pago, á la de 2.980 rs. y 50 cs.; á cuyas partidas hay que agregar 60 reales por indemnizacion de gastos de expedientes.

Estas partidas, unidas á la existencia del semestre anterior, que fué de 36.761 rs. y 4 cs., con más la de 1.000 reales que la Sociedad de arquitectos abona por el alquiler de las habitaciones que se la tienen cedidas para celebrar sus juntas, y la de 28.661 rs. y 28 cs., producto de la expresada enagenacion de los cupones de los Bonos del Tesoro y de las Obligaciones de ferro-carriles, forman un total de 126.626 rs. y 14 cs.

Por la cuenta que acompaña se enterará la Junta de que los pagos y gastos de la Sociedad en dicho semestre han ascendido á la cantidad de 198.569 rs. y 89 cs.; cuyo importe, como se advierte, ha sufrido el aumento de 8.668 reales y 50 cs. sobre lo presupuestado por la Directiva y aprobado por esa Junta en 17 de Noviembre de 1875, á causa de las pensiones declaradas y satisfechas en el mismo periodo, con arreglo á lo prevenido en el reglamento, habiendo sido aprobadas dichas partidas por esa Junta en 8 de Junio del presente año en el SUPLEMENTO AL PRESUPUESTO DEL SEMESTRE ACTUAL.

De cuyos datos viene á deducirse que, al finalizar el semestre próximo, quedaba un remanente en arcas de 8.050 reales y 25 cs.; del cual pertenecian 3.942 rs. y 47 cs. á ocho pensionistas que no se presentaron al cobro de sus haberes en las delegadas de Madrid, Valladolid y Zaragoza.

Hasta aquí el estado de la Sociedad, al terminar el primer semestre de este año; pero entrado ya el actual con una existencia en arcas que, sumada con el producto probable de la recaudacion del dividendo y cuotas de entrada y el de los cupones negociados, puesto que ya habia la seguridad de no poder cobrar íntegramente del Tesoro ni aun los de los Bonos en tiempo hábil, no alcanzaba á cubrir el importe de cargas sociales en el actual, la Directiva, que ha cumplido siempre con la puntualidad debida el deber inexcusable de preveer los sucesos para evitar los conflictos que pudieran amenazar la existencia de nuestro benéfico Instituto, acudió en 5 de Junio á esa Junta, representante

de la Sociedad, á exponerla el estado en que esta se hallaba, siendo ya conocidas las bases del expresado arreglo de la Deuda pública, en que tiene invertido su capital con arreglo á lo prescrito en el art. 36 de los Estatutos.

Con los datos detallados que la exposicion comprendia, vino á reconocer esa Junta la certeza de las siguientes conclusiones:

1.^a Que la Sociedad se halla cimentada sobre la base firme de cálculos cuya exactitud ha demostrado la experiencia;

2.^a Que acontecimientos extraordinarios y fuera de toda prevision al fundarse el Monte-pío facultativo, conmoviendo y perturbando profundamente la sociedad española, ha sacado de su asiento á nuestro benéfico Instituto, cuyo estado era tan próspero entonces cual pudiera desearse y ofrecia para el porvenir la estabilidad calculada;

Y 3.^a Que siendo forzoso acomodarse á los funestos cambios ocurridos por no haber medio de evitar sus necesarias y fatales consecuencias, los cuerpos gubernativos de la Sociedad, en la esfera de sus respectivas atribuciones, la han salvado, con acuerdos previsores y oportunos, del gravísimo compromiso á que se ha hallado expuesta de tener fondos y no poder cumplir sus sagradas obligaciones por serla imposible realizarlos, habiendo logrado sacarla á flote de tan inminente riesgo en los últimos años y hacerla llegar con sus deberes y compromisos cubiertos hasta la época anhelada del arreglo de la Deuda pública, cuyos valores constituyen su capital con arreglo á lo determinado en los Estatutos.

Y en su virtud convino tambien en la absoluta necesidad de reformar el art. 15 de los Estatutos, observando escrupulosamente las reglas establecidas para el caso en el capítulo complementario de los mismos, aprobando por unanimidad, en juntas citadas *ex-profeso* y con mayor número de Apoderados del que previene el art. 2.^o del citado capítulo, el siguiente proyecto de reforma:

«En vista de que los graves trastornos sufridos por la nacion española han afectado su estado económico hasta el punto de no haber podido satisfacer hace tiempo los intereses de los títulos de la Deuda pública, en que el Monte-pío facultativo tiene empleado el capital social que ha formado, con arreglo en todo á lo prevenido en el art. 26 de sus Estatutos aprobados por Real orden de 29 de Octubre de 1858, previo el informe de los cuerpos consultivos correspondientes;

»En vista de que las oportunas gestiones de los cuerpos gubernativos de la Sociedad no han podido lograr más que sacarla á salvo en este largo y calamitoso periodo, cumpliendo con toda exactitud sus obligaciones á pesar del aumento progresivo del cargo en sus presupuestos y de la disminucion creciente de la renta;

»En vista de que el estado económico á que ha llegado en la actualidad no la permite seguir cumpliendo las obligaciones sociales al tenor de lo prevenido en el art. 15 de los Estatutos, en razon á haber fallado una de las bases fundamentales del cálculo en que estos estriban, por causas ajenas á la organizacion y administracion del Monte-pío, sin que el esperado arreglo de la Deuda pública presentado á las Cortes por el Gobierno permita fundar la próxima esperanza de que pueda aquel rehabilitarse en su primitivo y floreciente estado;

»Considerando que en esta situacion la Sociedad, representada por los socios en las Juntas generales de los distritos, está facultada por el art. 3.^o del capítulo complementario de los Estatutos para resolver á su arbitrio lo que estime más conveniente á los intereses comunes;

»Considerando que la conservacion de la Sociedad, que la misma debe procurar, es preferible mientras cuente con los recursos permanentes de las cuotas que deben satisfacer los socios durante su vida probable, ya por sí ó bien en descuento de las pensiones que en época anticipada al término de la duracion de aquella se causaren, y el cobro de los intereses de los títulos de la Deuda pública que constituyen su capital y el Estado se obliga á satisfacer

en el arreglo presentado á las Cortes, aun cuando se vea precisada á acomodar el pago de las pensiones al producto que arroje la suma de estas cantidades realizadas;

»Y atendiendo, por fin, á que el aumento en el pago de intereses consignado en el referido proyecto de arreglo de la Deuda permite esperar que los auxilios que de ella procedan habrán de dar á su tiempo más amplitud para el pago de las obligaciones del Monte-pío facultativo, la Sociedad, en uso de las amplias facultades que la competen por el art. 2.^o del capítulo complementario de los Estatutos, viene en adoptar el siguiente acuerdo:

»Mientras el estado económico del Monte-pío facultativo no pueda restablecerse en la amplitud de los medios de que dispone, con arreglo á lo prescrito en los artículos 27 y 29, 23 y 34 de los Estatutos, las pensiones percibirán del haber que las corresponda con arreglo al art. 15 de los mismos la suma proporcional á que alcance el producto de la recaudacion realizada, despues de cubiertos los gastos precisos de sostenimiento de la Sociedad, arreglados á sus presupuestos semestrales.»

Las Juntas generales, convocadas al efecto, aprobaron todas unánimemente la referida propuesta; y verificado el escrutinio por esa Junta, fué promulgada como ley que rige á la Sociedad.

Pero este notable cambio que la necesidad exigía, llevaba consigo otro en el orden de los pagos, que estaba acomodado en el Reglamento á la situacion en que los fondos de la Sociedad podian anticipar las sumas que habia que invertir en cada semestre para el abono de las pensiones vencidas y las declaradas de uno á otro presupuesto y para los gastos de sostenimiento.

Agotado ya el fondo de reserva y sancionado por la Sociedad que las pensionistas hayan de percibir sus respectivos haberes con el descuento que en ellos haga preciso el déficit que resulte así en el cobro de los intereses del capital social como en la recaudacion de las cuotas abonables por los socios, tenia que alterarse el orden en el pago de las pensiones; siendo preciso conocer antes la suma que haya disponible para hacer el reparto correspondiente, despues de cubiertos los gastos indispensables de sostenimiento de la Sociedad. Y esa Junta, conociendo la fuerza de tan poderosas razones, en uso de las facultades que la competen sobre esta disposicion reglamentaria, tuvo á bien aprobar la siguiente variacion propuesta por esta Directiva:

1.^a Las Juntas delegadas de distrito cuidarán de recaudar con puntualidad en los plazos establecidos así las cuotas de entrada como los dividendos que deben satisfacer los socios comprendidos en su respectiva jurisdiccion.

2.^a En los ocho primeros dias de cada semestre remitirán con exactitud á la Directiva las cuentas del anterior.

3.^a La Junta directiva formará en seguida la cuenta general; y en vista del importe total de la recaudacion verificada, despues de deducida la suma que requieran los gastos de sostenimiento de la Sociedad en el semestre en que la operacion se haga, con arreglo al presupuesto aprobado, calculará el descuento que deban sufrir las pensiones, incluidas todas las declaradas hasta la fecha en que tenga esto efecto, procediendo al reparto proporcional para cada una de ellas y á la extension de las nóminas, que remitirá sin pérdida de tiempo á las Juntas delegadas correspondientes para abrir el pago.

4.^a El pago de las nóminas de pensiones se hará en las tesorerías de las Juntas delegadas de los distritos en los últimos ocho dias de Enero y Julio.

5.^a La Junta directiva someterá en los meses inmediatos al exámen y aprobacion de la de Apoderados la cuenta general y el reparto que hubiese verificado.

A los cuerpos gubernativos ha sido imposible evitar el quebranto que nuestro filantrópico Instituto ha sufrido por causas públicas bien conocidas, sentidas y deploradas, porque no estaba á su alcance; pero les cabe la satisfaccion de haberse anticipado con prevision á los acontecimientos,

de haberse preparado contra los riesgos que nos venian amenazando, de haber sacado la Sociedad libre de inminentes apuros en los últimos años, de que sus procederes hayan sido apreciados y aprobados por las Juntas generales de distrito, y de haberla salvado, en fin, del peligro inminente de una disolucion, que hubiera sido segura sin la prevision y prudencia con que dichos cuerpos han procedido.

Mermados han quedado por tiempo los beneficios que de ella estábamos todos en el derecho de esperar, sin la menor duda, con las bases establecidas y los resultados de la experiencia; pero nos cabrá la suerte de sostenerla con las reformas realizadas, que la ponen ya á cubierto de nuevos vaivenes.

Cuando la nacion á que pertenecemos tiene que sufrir resignada la enorme pesadumbre de las perturbaciones sufridas, preciso es que en el Monte-pío, que de ella forma una pequeña parte, nos prestemos á soportar la desgracia con la necesaria resignacion. Si los profesores que componen las numerosas clases que en él tienen entrada se inspiraran en el sentimiento vivificador de la dignidad de ellas mismas, de la caridad que impulsa á remediar las desdichas de nuestros propios semejantes, y de la prevision que el porvenir de las familias obliga á tener á los padres que las gobiernan, fácil seria contrarrestar al quebranto sufrido y reponer á la Sociedad en el estado á que sus bien calculadas bases la habian conducido.

Madrid 28 de Setiembre de 1876.—El presidente, Tomás Santero Moreno.—El secretario general, Esteban Sanchez Ocaña.

Cuenta general correspondiente al primer semestre del presente año de 1876.

CARGO.	Rvn.	Cs.
1.º Por existencia de la cuenta anterior....	36.761,04	
2.º Id. recaudado por dividendo.....	57.163,82	
3.º Id. por cuota de entrada.....	2.980	
4.º Id. por indemnizacion de gastos de expedientes.....	60	
5.º Id. de la Sociedad de arquitectos por la cesion de una parte del local.....	1.000	
6.º Id. por la venta de los cupones de las Obligaciones del Estado para la subvencion de ferro-carriles, al tipo que expresa la Memoria, descontados los derechos del agente.....	23.274,24	
7.º Id. por la de los Billetes hipotecarios....	5.387,04	
TOTAL.....	126.626,14	

DATA.	Rvn.	Cs.
Satisfecho por sueldos de empleados.....	2.100	
Id. por el alquiler de casa.....	2.250	
Id. por pensiones.....	111.295,19	
Id. por gastos de las Juntas delegadas.....	587,46	
Id. por franqueo y correspondencia de la Directiva.....	55,20	
Id. por gastos de casa y oficina.....	457,34	
Id. por impresiones.....	390	
Id. por descuento en los giros con las delegadas.	151,50	
Por derechos de custodia de los valores depositados en el Banco.....	243,20	
TOTAL.....	118.569,89	

RESUMEN.	Rvn.	Cs.
Importa el cargo.....	126.626,14	
Id. la data.....	118.569,89	
Existencia en 1.º de Julio.....	8.056,25	

PORMENOR DE ESTA EXISTENCIA.

En poder del Tesorero general.....	3.240,37
En la delegada de Madrid.....	3.108,38
Barcelona.....	14
Granada.....	24,41
Santander.....	»
Valencia.....	»
Valladolid.....	221,43
Zaragoza.....	1.123,33
En Secretaría general para gastos.....	324,33
TOTAL.....	8.056,25

Baja por pensiones que no han sido satisfechas á causa de no haberse presentado los interesados á percibirlos y quedan en las delegadas respectivas en depósito para abonarlas cuando estos las reclamen..... 2.942,47

EXISTENCIA EFECTIVA..... 4.113,78

Además quedan en el arca de la Directiva los resguardos de los efectos públicos depositados en el Banco de España, consistentes en 1.045 Obligaciones del Estado para subvencion de ferro carriles de la pertenencia de este Monte-pío, á saber: 1.026 de á 2.000 rs. y 19 de á 20.000 reales y 116 Bonos del Tesoro de la primera emision, cuya numeracion se ha publicado en la Memoria anterior, siendo su valor nominal: el de las primeras de 2.432.000 reales, y el de los segundos de 232.000 rs.

Total valor en reales nominales, 2.664.000.—Madrid 28 de Setiembre de 1876.—El Presidente, Tomás Santero y Moreno.—El Contador general, Manuel Iglesias y Diaz.—El Secretario general, Esteban Sanchez Ocaña.

JUNTA DE APODERADOS.

Enterada la Junta, y conforme con el dictámen de la Comision de Contabilidad, aprueba en todas sus partes la Memoria y cuenta general que precede, correspondiente al primer semestre del presente año de 1876.

Madrid 2 de Octubre de 1876.—El Presidente, Francisco Alonso y Rubio.—El Secretario, Pablo Leon y Luque.

Lo que por acuerdo de la Junta Directiva se publica para conocimiento de la Sociedad.

Madrid 4 de Octubre de 1876.—El Secretario general, Esteban Sanchez de Ocaña.

JUNTA DIRECTIVA.

En vista de que algunos pensionistas no han percibido aun sus haberes correspondientes al semestre que ha terminado en 30 de Junio último y de alguno anterior, y á fin de que la contabilidad en el nuevo orden establecido no sufra entorpecimiento, ha resuelto en 28 del actual que todos los que se hallen en este caso se presenten en todo el mes de Octubre próximo, con los documentos correspondientes, en las secretarías de las respectivas Juntas delegadas, á donde se remitirán al efecto las nóminas con la oportunidad debida, para acreditar su derecho y percibir los expresados haberes.

Madrid 23 de Setiembre de 1876.—Por acuerdo de la Directiva, el Presidente, Tomás Santero y Moreno.—El Secretario general, Esteban Sanchez de Ocaña.

SECRETARIA GENERAL.

ANUNCIO DE PENSION.

D. Isabel Labajo y Brau, viuda del sócio D. Guillermo Compagni y Labajo, y Doña Bernarda Lafuente, viuda del sócio D. José Rafales, solicitan pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique re-

servadamente y por escrito á esta Secretaria general, calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 19 de Setiembre de 1876.—El Secretario general, Esteban Sanchez de Ocaña. (3)

VARIEDADES.

LA MEDICINA DE AYER.

No por nuevo, ni tampoco por enteramente desconocido, antes por contar más de un siglo y ser para muchos ignorado, vamos á reproducir hoy en nuestras columnas un papel que dá buena idea de lo que era en aquella fecha la medicina. A muchas reflexiones dá lugar ese papel: demuestra lo que fué el Proto-medicato, y cómo llamaba á nuevo exámen á los médicos cuando se producía contra ellos alguna queja; acredita que no faltaba entonces cierto charlatanismo, aunque el remedio en boga nada tenía en aquella ocasion de misterioso ni de secreto; confirma la acreditada sentencia relativa á la envidia de los médicos; y prueba, finalmente, á alemanes y franceses que en España es cosa rancia y trasnochada el tratamiento de las afecciones tíficas por medio del agua. Y sin embargo, ¡qué diferencia entre aquel pobre doctor médico, y algun doctor de los que hoy afrentan y deshonoran á un tiempo á las profesiones científicas, á la Universidad central y aun á la España entera!... Hé aquí el documento á que hemos hecho referencia:

Memorial elevado á S. M. por el médico del agua para que le entregasen los títulos que le habia recogido el Proto-medicato (1).

«Señora: D. Vicente Perez, llamado vulgarmente el Médico del agua, puesto á los R. P. de V. M. con el más profundo respeto dice: Que en el año pasado de 1727, precedido el acostumbrado exámen, fué aprobado por el Real Proto-medicato, y despachádole los correspondientes títulos para el ejercicio de su profesion; en cuya virtud pasó á este fin á la ciudad de Córdoba, y numerosa villa de Pozo-blanco, en donde permaneció hasta el 41, curando á los enfermos como regularmente lo practican los demás médicos; pero habiendo ocurrido en el año de 37 una perniciosa epidemia de tabardillos, cuya malignidad no quiso ceder á los ordinarios remedios que prescriben los autores más clásicos, procuró, estimulado de su ciencia á costa de una prolija observacion y no poco trabajo, inquirir alguno ménos versado y más proficuo, y se le ofreció el del agua, bien celebrado entre los que la escuela médica titula maestros de la medicina.

Con este simple medicamento, ninguno más connatural al cuerpo humano y toda vegetable planta, administrado metódicamente, segun lo pide la necesidad y ha dictado la experiencia, logró curar en la villa de Santa Cruz, en veinte días, más de seiscientos enfermos de la maligna enfermedad de que se hallaba contagiada aquella poblacion, con tanto pavor de los lugares circunvecinos que sus moradores les negaron el comercio y privaron la comunicacion; de forma que admirados los médicos de la referida villa y demás de la comarca de un tan estupendo y extraño prodigio, pensaron con torpeza é ignorancia podria ser efecto de algun artificio ménos católico; y así dieron cuenta al Real Proto-medicato, en donde compareció el suplicante, hizo judicial

manifestacion de su recto cristiano proceder, y examinada en el año de 47 su idoneidad y conducta se declaró por suficiente, arreglada y muy conforme al uso de la medicina.

Aumentándose con la práctica el conocimiento de esta sencilla admirable receta, y de consiguiente los felices sucesos que producía en toda especie de dolencias, consiguió el suplicante con el uso de ella, alguna sangría y otros esteriore apósitos, la mayor aceptacion en las principales ciudades, villas y lugares del reino, especialmente en esta córte, en donde el año pasado de 1752 ejecutó iguales ó mayores curaciones de personas de la más alta distincion, lo que motivó el tercero exámen que tambien satisfizo con aprobacion de tan docto tribunal.

Pero habiendo sido llamado últimamente el suplicante por diferentes caballeros de esta corte para que asistiese y curase á sus personas y familia, ocurrió la novedad de haberle mandado dicho Real Proto-medicato comparecer ante sí cuarta vez; y habiendo obedecido este superior precepto, resultó de él el que le suspendiesen y recogiesen los títulos de médico que le estaban conferidos para poder curar los enfermos.

De la série de estos hechos, referidos con toda verdad, advertirá el ménos reflexivo la ninguna consecuencia con que procede el Tribunal del Proto-medicato en opinar sobre la suficiencia del suplicante; pues habiéndole examinado en el año de 52, para poder ejercer su facultad con arreglo á lo que las leyes del reino previenen y continuando en ella en la ciudad de Toledo, Santa Cruz de Mudela y esta córte, á donde ha venido todos los años en apelacion una ó dos veces y curado diferentes personas de los males crónicos y deplorados, como se acredita de la informacion judicial adjunta, en la que deponen los mismos pacientes y otros; sin referir muchos casos, que se han omitido por no abultar el proceso, sin que en todo este tiempo se haya mezclado en otro ejercicio ni ajena profesion; parece regular no hubiese olvidado la ciencia y literatura que entonces manifestó, dando motivo para que los mismos que asistieron á dicho exámen le estimen al presente por inepto, y sin la proporcion suficiente para el ejercicio de su facultad, mandando se le recojan los títulos y cese en la curacion de los enfermos.

De lo que se infiere haber tenido este tribunal algun otro motivo particular, que el suplicante no alcanza, para haber determinado novedad tan inopinada: pero cualquiera que sea nunca podrá ser bastante para despojar con conocida violencia á un profesor de medicina que la ha ejercido con tanta aceptacion en los pueblos en que ha estado y especialmente en esta córte, como lo manifiesta la informacion adjunta, en perjuicio de su honor y estimacion, quitándole los medios para su manutencion, la de su mujer y seis hijos, de edad de doce años el mayor, dejándolos á todos en la mayor indigencia: porque hallándose ya el suplicante de sesenta años, mal podrá dedicarse á otra facultad ú otro ejercicio que le preste lo preciso para su subsistencia y la de su familia: por lo que,

Suplica á V. M. en atencion á haber sido tres veces examinado, y aprobado por el Real Proto-medicato, de lo que no se encontrará igual ejemplo y de lo que remito de la informacion presentada, se sirva mandar que el citado Real Proto-medicato le entregue los títulos que le ha recogido para poder usar de su profesion, como hasta aquí lo ha ejecutado, sin que se le ponga embarazo alguno, y que pueda asistir á los muchos vecinos de esta córte, á cuya solicitud ha venido, en las enfermedades que padeciesen y los demás que á este fin le llamasen: lo que espera de la innata piedad de V. M. por no poderse creer, segun ella, les quiera privar de un consuelo tan importante como el de conservar la salud y que les asista un médico de quien tienen plena satisfaccion; cuyo negocio requiere la mayor atencion y que se examine con toda reflexion por ceder tambien en beneficio de la pública salud: así lo espero de la justificacion de V. M.»

(1) Fué dirigido este memorial á la Reina doña María Bárbara de Braganza, esposa de D. Fernando VI.

(L. D.)

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

Estado sanitario de Madrid.

Observaciones meteorológicas de la semana.—Altura barométrica máxima, 707,94; mínima, 700,34. Temperatura máxima, 30°,6; mínima, 8°,8.—Vientos dominantes, S., S-E. y S-O.

Los afectos que más han predominado durante la semana, han sido los catarrales y reumáticos, pero en general ha descendido mucho el número de enfermos en la población como en los hospitales. Las enfermedades inflamatorias, así del aparato digestivo como del respiratorio, han revestido una marcha franca y sin graves complicaciones. Las erisipelas, amigdalitis, fluxiones gingivales, enteritis, enterocolitis, etc., se han presentado fáciles á la terapéutica apropiada. Algunas dermatosis, especialmente las dependientes de vicios diatésicos, se han exacerbado. También han empeorado los pacientes afectos de lesiones parenquimatosas del riñon y de enfermedades del corazón y los grandes vasos.

La mortalidad mayor ha ocurrido en los enfermos crónicos de los órganos respiratorios.

CRÓNICA.

La exposicion de 1878. Apenas acaba de resolverse en Francia que el próximo año de 1878 se ha de efectuar una grande exposicion internacional, y ya está organizado el servicio médico completo para el socorro de los obreros que han de construir el edificio. Habrá un puesto médico (especie de casa de socorro) en el campo de Marte ó el Trocadero, con un médico en jefe, dos adjuntos y dos enfermeros; los obreros heridos, despues de recibir los primeros auxilios, serán trasladados al hospital ó á su casa, y asistidos gratuitamente; aquellos que estén casados ó tengan familia, recibirán la mitad de su salario hasta que puedan trabajar, y si se inutilizaren, por espacio de un año; en caso de muerte, se indemnizará á la familia con 600 francos. No desaprobamos que las desgracias individuales ocurridas á los que prestan servicios públicos tengan la posible indemnizacion y recompensa; pero una vez sentado el principio, justo es hacerle extensivo con equidad á todas las clases. En caso tal, no fuera la clase médica la ménos favorecida.

Facultad católica de medicina en Lila.—No obstante las dificultades con que tropiezan los católicos en Francia, van llevando adelante el establecimiento de Universidades y escuelas libres. El 15 de Noviembre próximo se abrirá en Lila una Facultad católica de medicina, al lado de la oficial que acaba de organizarse, empezando por establecer las cátedras correspondientes á los dos primeros años de la carrera, para ir luego aumentando las restantes cuando sean necesarias, porque se han propuesto no admitir más alumnos que los que principian la carrera. No se admiten alumnos para la carrera de oficiales de sanidad, ni para farmacéuticos de segunda clase. Cada tres meses se informa á las familias de la conducta y aprovechamiento de los alumnos, y todos los dias de precepto han de asistir los estudiantes á misa y á una plática.

Recompensas á los higienistas. En Francia se examinan cada año por el Comité consultivo de higiene pública (análogo á lo que se llama entre nosotros Real Consejo de Sanidad) los trabajos que remiten al Gobierno los Consejos de higiene y salubridad (como aquí las Juntas provinciales), y se conceden recompensas honoríficas á los que lo merecen, consistentes en medallas de oro, de plata ó de

bronce. Ahora acaban de ser premiados: 4 con medalla de oro, 8 con la de plata, y 10 con la de bronce. Y los que más se van distinguiendo, alcanzan altas condecoraciones y premios. No es por tanto de estrañar que, conforme este sistema, se trabaje con algun esmero en las corporaciones sanitarias.—¿Hay algo análogo en España? ¿Qué estimacion hacen ni el Gobierno ni la sociedad de esos modestos y pacíficos obreros que ocupan su tiempo y consagran su inteligencia al cuidado de la salud pública?

Defuncion. Ha fallecido en Barcelona el Dr. D. Vicente Munner y Valls, catedrático de la Facultad de farmacia de aquella Universidad. El Sr. Munner era persona que gozaba de gran reputacion como químico, y es seguro que aquel cláustro, y los profesores todos, lamentarán hondamente la muerte de tan distinguido profesor.

Nuevo periódico. Se ha concedido autorizacion, y pronto verá la luz, segun dicen los colegas noticieros, una revista ilustrada con el nombre de *La Maternidad*, dirigida por el conocido literato D. Teodoro Guerrero, y en la cual colaborarán algunos médicos. Parécenos que el pensamiento del inspirador de esta revista habrá sido hacerla análoga á la que con el título de *La Jeune Mère* publica en París el Dr. Brochard, y desde luego aplaudimos la idea, como aplaudiremos siempre todo lo que tienda á encaminar por el sendero del bien á los que andan descarriados. Deseamos larga y lozana vida á la publicacion que se anuncia.

¡El favoritismo siempre! La Diputacion provincial acaba de conceder licencia á un muy digno, laborioso y jóven profesor del Hospital general, para que durante este curso académico pueda explicar en cierta Universidad que no hace al caso, cierta asignatura que tampoco hay para qué nombrar, entendiéndose que esa licencia es igual á la ya concedida á otros profesores de la Beneficencia provincial de Madrid, y sin perjuicio de proponer en breve plazo las bases á que deberá someterse la concesion de licencias de esta índole. Es decir, que en este país, teniendo favor, se puede ser á la vez médico de un Hospital de Madrid y catedrático de una Universidad de provincias. Dígasenos qué calificativo merece tal conducta. Mas, tengamos la pluma, pues de lo contrario sin duda nos llevaria demasiado lejos, y hoy por hoy no queremos llegar á ese extremo; ¡que en cuestiones como la presente, en las que sólo domina la injusticia y el favoritismo, nuestra pluma, no acostumbrada á bajezas de ningún género, suele decir verdades que amargan demasiado! Una sola consideracion, y llamamos: si esa licencia la hubiese solicitado un profesor que no hubiera tenido la más mínima influencia en la Diputacion, ó que por su carácter —*rara avis* en esta desgraciada patria— no hubiese querido aprovecharla, ¿se le hubiera concedido esa licencia? Conteste por nosotros el lector desapasionado.

Nuevo Reglamento. El viernes último reunió el jefe de la seccion de Beneficencia, en el despacho del director del ramo, á los facultativos del cuerpo de Beneficencia General, para leerles un proyecto de Reglamento, destinado á organizar este cuerpo, reglamentar el ingreso en él y marcar los deberes y atribuciones de los facultativos. El Reglamento del Sr. Hernandez Iglesias fué escuchado y alabado por los interesados allí presentes, quienes espresaron al referido señor su gratitud por la cortés y desusada deferencia que al consultárseles se hacía.

Un caso raro de cuerpos estraños múltiples.—En el *Cerreio Médico* de Lisboa leemos la interesante observacion de una jóven de 16 años de edad, con todas las apariencias de buena salud, activa, laboriosa, alegre, pero sujeta á vómitos repetidos inmediatamente despues de la in-

gestion de los alimentos, y á ataques epileptiformes, á la terminacion de los cuales experimentaba dolor vivo en una parte del cuerpo, de donde sacaba una aguja ennegrecida por la oxidacion, llegando el número de las que se estrajeron, durante los catorce meses que permaneció en el hospital, á ochenta: no dice, sin embargo, la historia, la vía de introduccion en el organismo, si era las vías digestivas ó directamente á través de la piel. Se trataba, en suma, de una jóven histérica, de imaginacion estraviada, capaz de toda clase de supercherías por engañar á los que la rodeaban, y resuelta á soportar toda clase de sufrimientos para tener las apariencias de una enferma interesante y extraordinaria.

Estadística de la farmacia francesa. Resulta de una estadística reciente, que en la actualidad existen en Francia 2.424 farmacéuticos de primera clase, y 4.089 de segunda, ó sea un total de 6.210. Hace diez años, en 1866, sólo había 5.803. Término medio, pues, hay en la vecina República una farmacia para cada 10.000 habitantes.

Buenos acuerdos. En una de sus últimas sesiones acordó la Diputacion provincial manifestar al Sr. D. José Arce y Luque, decano del Hospital General, la satisfaccion con que había visto el concurso que había este profesor prestado en la redaccion del parte médico-quirúrgico, el agrado con que lo había leído y la confianza que abrigaba de que continuaría dándolo sin interrupcion en lo sucesivo, haciéndolo además estensivo al hospital de San Juan de Dios, á la casa de Espósitos, colegio de la Paz, casa de Maternidad, Hospicio y colegio de Desamparados. Asimismo acordó la Diputacion publicar esos partes en el *Boletín* y en el *Diario Oficial*, y enviar un ejemplar á la Direccion general de Beneficencia, al Consejo superior de Sanidad y á la Academia de medicina y cirugía, acuerdos todos altamente laudables, que honran en extremo al inteligente y activo profesor Sr. Arce, y por los cuales le felicitamos. Una cosa, sin embargo, echamos de ménos en esos acuerdos: ¿por ventura no existen periódicos de medicina en España? ¿Cómo, pues, no se les dispensa la misma atencion que á los centros científicos? Lo ignoramos.

Honor al mérito. Los alumnos premiados en las Facultades de medicina y farmacia, han sido, segun leemos en un colega, los señores siguientes: en medicina, D. Felipe Agrada, D. Tomás Cerolo, D. José Grinda, D. Abel Garcia, D. Plácido Villar, D. Pedro Cordin, D. José Saez, D. Fernando Polo Giraldo, D. Nicolás A. Perez Gimenez y D. Enrique Isla Bolumburu; y en farmacia, D. Bernabé Dorronsoro, don José Antonio Dosset y D. Luis Saboní. Reciban todos nuestros plácemes.

Tarifa de honorarios en América. Un periódico francés publica una correspondencia de este país, y en ella encontramos las siguientes noticias: En Savannah hay por lo ménos 50 médicos, de entre los cuales dos son thompsonistas y tres homeópatas, sin contar los prácticos negros y otros que visitan sin diploma alguno... Hemos visto la tarifa impresa por la que estos médicos se rigen, y nada en verdad más práctico. Cada visita, operacion ó tratamiento, tiene fijado su precio segun su importancia. Una simple visita cuesta 2 dollars; á bordo de un buque, 5 dollars y 20 si es por la noche; una visita á horas en que el médico tiene su consulta, 20 dollars; un parto ordinario, 50; con complicaciones, 100; la operacion cesárea, 500; la amputacion de un brazo, 50; de una pierna, 400, etc., etc. Estos son los precios minimum, pues pueden aumentarse segun la importancia del caso á discrecion del médico. Una nota, colocada al principio de la tarifa, advierte á los clientes que la cuenta les será presentada mensualmente ó tan pronto como termine el tra-

tamiento. Este sistema, introducido por un médico belga, gusta mucho á médicos y á enfermos.

Otra asociacion. La conocida con el nombre de *Asociacion americana para el adelantamiento de las ciencias sanitarias*, habrá celebrado su Congreso anual en Boston del 3 al 6 del corriente. Los puntos puestos á discusion fueron: disposiciones y reglamentacion de los mataderos; medidas preventivas de la fiebre amarilla; reglas de higiene que deben presidir á la construccion de las casas y edificios públicos; influencia del gas del alumbrado sobre la salud. El discurso inaugural debió versar, segun se anunciaba, sobre «los alimentos y sus relaciones con la salud pública.»

VACANTES

La de médico-cirujano de Ibros (Jaen); dotacion 999 pesetas. Las solicitudes hasta el 30 del actual.

—La de farmacéutico de Lubrin (Almería); dotacion 550 pesetas. Las solicitudes hasta el 15 del actual.

—La de médico de Matadeon (Leon); dotacion 70 pesetas. Las solicitudes hasta el 28 del actual.

—La de médico-cirujano de Torre de Santa María (Cáceres); dotacion 250 pesetas. Las solicitudes hasta el 15 del actual.

—La de médico-cirujano de Bailo (Huesca); dotacion 500 pesetas. Las solicitudes hasta el 10 del actual.

—La de médico-cirujano de Peñas de San Pedro (Albacete); dotacion 740 pesetas. Las solicitudes hasta el 15 del actual.

—La de médico-cirujano de Garciaz (Cáceres); dotacion 997 pesetas. Las solicitudes hasta el 13 del actual.

—La de médico-cirujano de Valdefuentes (Cáceres); dotacion 750 pesetas. Las solicitudes hasta el 27 del actual.

ANUNCIOS LITERARIOS.

OBRAS MÉDICAS DE SYDENHAM.

TEXTO LATINO DE LA EDICION VENECIANA DE 1735.

VERSION CASTELLANA

Y ESTUDIOS SOBRE LAS MISMAS OBRAS

DE

D. JOAQUIN RABANAQUE.

Se publican por cuadernos de 64 páginas, al precio de cinco reales cada uno. Toda la obra constará de doce ó quince cuadernos, de los cuales saldrán á luz tres ó cuatro mensuales. Los pedidos todos se harán á D. Joaquín Rabanaque, calle de la Cruz Verde, 10, segundo, adelantando el importe de seis cuadernos en metálico, libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro. (313)

PROLEGÓMENOS Ó PRELIMINARES CLÍNICOS

POR EL DOCTOR

D. TOMÁS SANTERO MORENO.

Se halla en prensa la segunda parte de esta interesante obra, la cual contiene la *Exposicion sumaria y crítica de los sistemas médicos*, habiéndose repartido la primera, que trata de la *Ideología clínica*.

Se admiten suscripciones en las librerías de Moya y Plaza, calle de Carretas, y en la de Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10.

MADRID: 1876.—Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

Medicacion marina.

Las infinitas curaciones obtenidas con estos medicamentos de plantas marinas, nos dispensan el anunciar constantemente, y sólo de vez en cuando lo avisamos á los pocos que desconocen las virtudes de los célebres específicos marinos de Yarto Monzon.

La tisis, las escrófulas, herpes, vicios humorales, flujos de las señoras, toses rebeldes, catarros inveterados, etc., se curan portentosamente con el *jarabe depurativo de plantas marinas*, frasco 20 rs.

El cáncer de la matriz, sus ulceraciones y cualquiera perturbacion crónica de este órgano desaparecen con las *píldoras matricales*, caja 20 rs. y por 3 más se remite, y por 44 rs. dos que se necesitan para la perfecta curacion.

El gran depurativo y purificador de la sangre es la *esencia salutar de plantas marinas*, frascos de 8 rs.

El mejor de los antinerviosos es el *antinervioso marino vegetal*, frasco 10 rs.

El sin rival para los dolores es el *antireumático marino*, frasco 10 rs.

El purgante más suave las *píldoras marino purgantes*, caja 12 rs., y con 3 más se remite.

Contra las lombrices, la *Yartina*, caja 4 rs., desafia á todos los vermifugos.

Para corregir la mala calidad de la leche y aumentarla en las que crían es el único el *Galactóforo marino*, caja 16 reales y con 4 más se remite.

Para la denticion el *eulófilo marino*, caja 12 rs. y con 4 más se remite.

Para todas las enfermedades humorales, erupciones, hinchazon, etc., por absorcion, cura la *pomada marina universal*, bote de 8, 14 y 20 rs.

Para resolver los infartos crónicos en poco tiempo la *pomada resolutiva*, bote 16 rs.

Para las grietas de cualquier clase y condicion la *pomada marina contra grietas*, caja 12 rs. y con 4 más se remite.

Para teñir el pelo y las canas el *No más canas de Yarte*, frasco 28 rs.

Para recobrar las fuerzas perdidas por excesos ó vejez las *píldoras ofrodisiaco marinas*, caja 30 rs. y con 4 más se remite: no tienen rival.

El único depositario central, Fernandez Izquierdo, calle de Ponteijos, número 6, botica, Madrid, y Ruda, 14; autor, San Vicente la Barquera, y se venden en las principales boticas de provincias

Doctor Meana.

La reputacion científica que alcanzó el Dr. J. M. Meana, y las curaciones sorprendentes que obtuvo con sus fórmulas en las enfermedades especiales á que se dedicó, han obligado al sucesor Santamarina, que ejerce en Oviedo, á ofrecer á los médicos de España tan inapreciables conquistas.

Contra la «incontinencia de orina», píldoras del Dr. Meana, caja 12 rs., y con 3 rs. más se remite. Se obtiene pronto alivio y curacion segura.

«Píldoras antiherpéticas» de Meana, caja 12 rs., y con 3 rs. más se remiten. Son un probadísimo antiherpético.

«Píldoras antisifilíticas» de Meana, caja 12 rs., y con 3 más se remiten, y á su accion no se resisten ni los primeros accidentes sifilíticos, ni los fenómenos secundarios y terciarios, curando

radicalmente todas las afecciones sifilíticas, sin consecuencias ulteriores.

«Tintura tónica anticolérica» de Meana, frasco, 30 rs. Las disenterías, diarreas crónicas, las enteritis ó inflamacion de la membrana interna de los intestinos, la colitis ó inflamacion del colon, tienen el mejor remedio en esta tintura, probada en los casos más árdus. No puede remitirse por correo. Vende y remite los medicamentos del Dr. Meana, Fernandez Izquierdo, Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Contra lombrices.

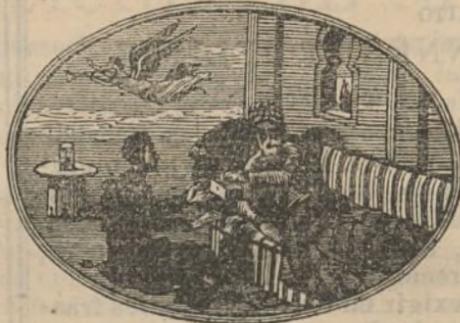
Las «pastillas antihelmínticas y purgantes» del Dr. Córdoba, farmacéutico de Avilés, hacen arrojar lombrices en gran número á los que las usan, y de su buen éxito certifican 21 acreditados médicos de la comarca y cuantos han observado su accion en los muchos años que hace se expenden, obligándonos á poner depósito en Madrid, donde las han propagado los muchos bañistas que concurren al puerto de Avilés todos los veranos. Hay pastillas del número 1 á real, para niños de uno á cuatro años; del núm. 2 á real y medio, para los de cinco á diez años, y del número 3 á dos reales, para los adultos; necesitan de dos á seis pastillas, y se remiten certificadas por medias docenas, abonando á más del importe 3 reales. Unico depositario en Madrid, Fernandez Izquierdo, Ponteijos, 6

Diarrea.—Disentería.

La diarrea sintomática de las inflamaciones intestinales, así como las producidas por un exceso de secrecion biliar, y las determinadas por la ingestion de alimentos y bebidas de mala calidad, que producen una accion irritante en el tubo digestivo, con especialidad en el grueso, se curan infaliblemente en uno ó dos dias con las píldoras de Arandano compuestas. Las disenterías, consecuencia de las estaciones cálidas y ocasionadas por otras varias causas, se curan en muy pocos dias con el uso metódico de nuestras píldoras. Numerosas observaciones, recogidas concienzudamente por inteligentes médicos de enfermos que habian estado sometidos á los tratamientos más enérgicos, sin obtener resultados favorables, han hallado una pronta y radical curacion con las píldoras de Arandano. Caja, 14 rs.—Se remiten certificadas con 3 rs. más. Ruda, 14, botica, y Ponteijos, 6. Exito seguro.

Vacuna verdadera.

«Linfá vacuna», de origen ó de procedencia legitima inglesa, obtenida con todo esmero y garantizada por el médico especialista de la vacuna Sr. Balaguer. Tubos á 30 reales, que se remiten certificados por 33, y cristales á 12 rs., que se remiten por 15. Dirjanse los pedidos á D. Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, Ponteijos, 6, botica.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó

nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos ménstruos; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera *Panacea* para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinticuatro tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Madrid, doctor Simon, M. Miquel, Borrell, Blesa, Grau, Villaron, Ortega, Calvo, Hernandez, Perez Negro, Escolar, Ulzurrun, Just, S. Ocaña y Fernandez Izquierdo, Ponteijos, 6.—En los depósitos de Madrid y provincias se rebaja el 20 por 100 desde seis cajas en adelante.

DEPÓSITO GENERAL:

Espez y Mina, 18, Madrid, Dr. Morales.

PANACEA ANTI-SIFILÍTICA,

ANTI-VENÉREA Y ANTI-HERPÉTICA

DEL ESPECIALISTA EN SIFILIS DR. MORALES.

Remedio eficaz y seguro para la radical curacion de la sífilis, venéreo y herpes en todas sus formas y períodos, bien sea reciente ó crónico el padecimiento. Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida.

Se vende á 30 rs. botella en las principales boticas de toda España, incluso en la del Sr. Fernandez Izquierdo, Ponteijos, 6.

DEPÓSITO GENERAL:

Espez y Mina, 18, Madrid, Dr. Morales.

Se admiten consultas por escrito, previo el pago de 40 rs.

Madrid, calle de Ponteijos, núm. 6.

GOTA Y REUMATISMO

Licor y píldoras del Dr. Laville.

La medicación antigotosa y antireumática del Dr. Laville, de la facultad de París, es con justo título reputada *infallible* desde 30 años acá, no solo contra los ataques, sino también contra las recaídas. Tal es su eficacia que bastan dos ó tres *cuchgraditas* para curar los dolores más agudos.

De todos los antigotosos conocidos, el del Dr. Laville es el único que ha sido analizado y plenamente aprobado por el jefe de operaciones químicas de la Academia de Medicina de París. Es por consiguiente el SOLO CIENTÍFICA Y OFICIALMENTE reconocido y que ofrece todas las garantías. Leer los numerosos testimonios y el informe del célebre químico *Ossian Henry* al final del librito que se dá gratis en todas las farmacias. Precios: Licor, 48 rs.; Píldoras, 46 rs.

Para precaverse de los graves peligros de la falsificación, exijase la firma del Dr. Laville.

Depósito general, PARÍS, Pharmacie Centrale Dorvault, 7, rue de Jouy. En MADRID por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. M. Miquel, Ocaña, Borrell, Ortega, Escolar, R. Hernandez.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

de SARRAZIN MICHEL, de AIX en Provence (Francia).

Curación segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como también de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.—Precio: 44 r. En general basta un frasco.

Depósito en París, casas de MM. DORVAULT et C^o, PHILIPPE LEFEBVRE et C^o. En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor M. Miquel, S. Ocaña, Ortega y Escolar.

ENFERMEDADES CONGESTIVAS Y NERVIOSAS.

TRATADAS CON ÉXITO

CON LOS JARABES DE PENNES ET PELISSE,

farmacéuticos químicos, en París, rue de Latran, 2.

1.º Jarabe de bromuro de amoniu, verdaderamente eficaz en los casos siguientes: asma sofocante, congestión cerebral, delirio, hemiplejía, meningitis crónica, parálisis, vértigo y vómitos producidos por el mareo. Precio, 28 rs.

2.º Jarabe de bromuro de sodium, preconizado contra los ataques de nervios, convulsiones, coqueuche, eclampsia, histérico, insomnio, jaqueca, náuseas, neuralgias, neurosis y espasmos.—Precio, 28 rs.

NOTA. Desconfiar de las falsificaciones, y exigir en los rótulos de los frascos la doble firma y la marca de fábrica, depositada según la ley, y reproducidas en la noticia que acompaña el producto.

En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Escolar, Ortega y S. Ocaña. En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española.—Barcelona, Sres. Borrell hermanos.

Enfermedades del pecho.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO

preparado en frío con hígados frescos, no tiene ningún sabor ni olor desagradables. Precio, 10 r.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, — DE SOSA, — DE HIERRO, contra la tisis y las afecciones del pecho. Precio, 12 r.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE NORUEGA, Blanco, — Rubio, preparado en frío con hígados frescos. Precios: blanco, 9 r.; rubio, 8 r.

Casa MONTREUIL HERMANOS y C^{ia}, Farmacéutico condecorado de los Hospitales de París.

Fábrica en Clichy-la-Garenne-les-Paris

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.

Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega y Escolar.

JARABE DE BREA SOLUBLE

DE LEIDIÉ.

Preparado con brea pura de Noruega, purificada de materias inertes, solo contiene principios fortificantes y balsámicos; gusto agradable. Soberano en los desarreglos de funciones digestivas, catarros crónicos, afecciones del pecho, irritaciones de laringe y espantos de sangre. Sus efectos son incomparables para los catarros de la vejiga y afecciones de las vías urinarias.—Precio, 12 rs. frasco.

París, farmacia Leidié, Arnoult, sucesor, 22, rue Tubirgo.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. M. Miquel, Ocaña, Escolar y Ortega.

TUBOS ANTIASMATICOS

DE L. BOUDINON.

Altamente apreciados quince años há por los principales médicos y la generalidad de enfermos. Empléanse en las afecciones de los bronquios, accesos de asma y sofocación, que alivian pronto. Tal es su eficacia, que su empleo metódico y juicioso produce muchas curaciones. Aventajan á otras preparaciones similares, porque pueden fumarse á todas horas sin causar vahidos ni náuseas.—Precio, 14 rs.

El Papel Rigollot para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de París por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la Marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.

El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la Reina de Inglaterra, Emperatriz de las Indias.

El único cuya entrada en el Imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las Rusias.

TELA VEJIGATORIO ADHERENTE.

(VEJIGATORIO ROJO DE LE PERDRIEL).

Esta es la primera conocida en Francia, la más apreciada por las celebradas médicas, data de 1824. Ha obtenido las más altas recompensas.

Exigir la verdadera marca de fábrica con divisiones métricas y la firma Leperdriél. Por mayor, París 54, rue Ste. Croix de la Bretonnerie; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega.

M. DE ORO. 1867. DETENCION INMEDIATA DE LA SANGRE. M. DE ORO. 1867.

PAPEL PAGLIARI experimentado y empleado en los hospitales civiles y militares; soberano contra las hemorragias, heridas, quemaduras y flujo de sangre por las narices.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Escolar, S. Ocaña.—Precio, 7 rs.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

LOS GRANULOS

y el Jarabe hydrocotila asiática de J. LEPINE

Farmacéutico en jefe de la marina en Pondichery.

Son, según el doctor Casenave, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio más eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: *eczema*, *psoriasis*, *liquen*, *prurigo*, *empeines*, etc.

Depósito general: Farmacia Labélonne, 99, r. d'Aboukir, París, y en las principales farmacias de todas las ciudades.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



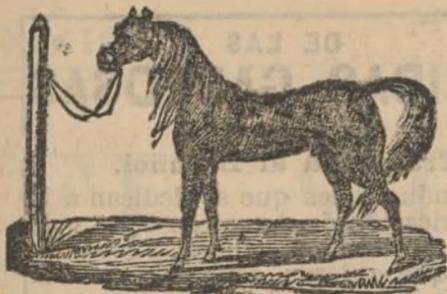
Agua de MELISA de los carmelitas.

BOYER, único sucesor, PARIS.

RUE TARANNE, 14.

Contra la apoplejía, parálisis, mareo, flatos, desmayos, cóleras, jaquecas, indigestiones, etc. Véase el prospecto.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 7 reales frasco, sus depositarios de Madrid y provincias.



NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el **fuego** sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo y sin inconveniente alguno. Cura siempre las **cojeras** recientes y antiguas, los **esquinces**, **mataduras**, **alcances**, **moletas**, **debilidad de piernas**, etc.

Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, á 22 rs.

Borrell, M. Miquel, Escolar, Ocaña y Ortega. En provincias, los depositarios de la Agencia.

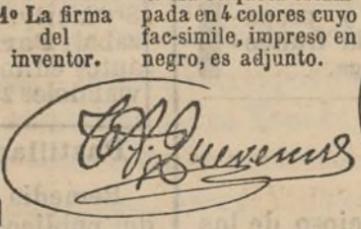
PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Ademas de nuestra marca de fabrica, que ya es conocida:

1º La firma del inventor.

2º La etiqueta estampada en 4 colores cuyo fac-simile, impreso en negro, es adjunto.



Los falsificadores espenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la **Anemia**, el **Empobrecimiento de la sangre**, los **Colores palidos** y los **Flujos blancos** el HIERRO QUEVENNE legitimo, el unico que ha sido apro-

bado por la *Academia de Medicina* es infinitamente superior á todas las demás preparaciones ferruginosas. > BOUCHARBAT, catedrático de la Facultad de Medicina de Paris. Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 14, rue des Beaux-Arts, Paris Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

PRECIOS	El frasco de hierro con la medida especial.	3 1/2 1 ^{os}
	— 200 grageas.....	5
	— 100 —	3

NO MÁS OPERACIONES DE OJOS.

El AGUA CELESTE del doctor Rousseau, para la cura radical de las enfermedades de ojos, cataratas, amaurosis, inflamaciones, etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y aplaca los dolores, por muy vivos que sean. Las personas que aun advierten los efectos de sombras y opacidades pueden estar seguras de recobrar la vista en diez ó quince dias. En **Paris**, casa de **M. P. Paul Bon** (sucesor, **Jacquet de May**), farm. 12, rue de Saint-Peres.

Precio en España, **42 rs.** frasco.— En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, sus depositarios de Madrid y provincias.

Se encuentra tambien en casa de los mismos depositarios el verdadero **CA-CHOU DI BOLOGNE**, por demás útil á los fumadores. Precio, 3 rs.

PASTA PECTORAL FONTAINE

infalible contra la tos, asma, catarro, bronquitis y pneumonia; la caja 8 rs.

POMADA

CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

FONTAINE

El bote 10 rs.

Reputada soberana por los más célebres médicos de Europa.

ESENCIA

ZARZAPARRILLA ALCALINA.

FONTAINE

Depurativo refrescante superior á toda otra esencia de zarzaparrilla para las afecciones de la sangre: el frasco, 24 rs.

Esencia de zarzaparrilla yodurada: el frasco, 24 rs.

Sal vegetal, purgante refrescante: la caja, 6 rs.

Véndese en todas las farmacias.—Depósitos en Madrid, Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Sanchez Ocaña, Somolinos y Ortega. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en provincias, sus depositarios.

OJOS POMADA ANTI-OFTÁLMICA DE LA VIUDA FARNIER.

Remedio soberano contra las enfermedades de los ojos y de los párpados, conocido hace ya más de un siglo y autorizado por decreto.

Desconfiar de las falsificaciones, que cunden en especial en España.

Exigir el bote de barro vidriado blanco con las iniciales V. F., la cubierta de papel blanco en que hay la firma

la atadura de cinta roja, mantenida con un sello en lacre encarnado con la letra T.

Para la venta al por mayor, dirigirse al propietario **M. Theulier** aisé, en **Thiviers**, Francia (Dordogne); en España á la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid; por menor, señores **M. Miquel**, **S. Ocaña**, **Escolar** y **Ortega**.



THÉ S. THOMAS

Marca de fabrica

PURGATIVO. VULNERARIO, DIGESTIVO de **C. VELPRY**, farm^o, único propietario, en Reims (Marne) Francia

Numerosas atestaciones:

Cura: CATARROS, FLEGMAS, REGUELDOS, VAHIDOS, VERTIGOS, REUMATISMOS, DOLORES, JAQUECAS, ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DE LA SANGRE, GRANOS, EMPEINES, COMEZONES, DIGESTIONES DIFICILES, ETC.

Caja con 12 dosis, 5 reales.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.— Por menor: señores **M. Miquel**, **Escolar**, **S. Ocaña** y **Ortega**.



JARABE DE BROMURO DE POTASIO

DE H. MURE DE PONT-SAINT ESPRIT (GARD, FRANCIA).

Este jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas, así como las convulsivas, porque no contiene ni cloruro ni yoduro. Precio, 24 rs.

PASTA Y JARABE DE CARACOLES DE H. MURE.

Recomendamos estos específicos por su segura eficacia contra los constipados, asma, cqueluche ó tos convulsiva y las irritaciones del pecho. A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de MURE en los rótulos. Precios: Jarabe, 10 rs.; pasta, 7 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. **M. Miquel**, **Escolar**, **Ortega**, **Borrell**, **Ocaña** y **Hernandez**.

PRIMERA MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL, PARIS, 1875. Alcaloides, venenos y todos los medicamentos dosados

BAJO LA FORMA DE **Gránulos y Grajeas** PREPARADOS POR

GARNIER-LAMOUREUX Y C^{ia}

Mas de 15 años de existencia han justificado la superioridad de nuestros productos.

Exigir nuestro sello.—**VIÉ-GARNIER**, farmacéutico, 213, rue Saint-Honoré, Paris.

La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, dá gratis la noticia explicativa de la composicion y empleo de estos productos. Enprovincia, los depositarios de dicha Agencia.

VINO Y JARABE IODOFOSFATADOS DE QUINA FERRUGINOSA de VIÉ-GARNIER

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que deseen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á **MEDICUS**, 13', Plaza del **Rey**, Jersey (Inglaterra).

JARABE DE LABARRE DE DENTICION

Existen falsificaciones de este producto. — Exijase la firma del Dr. DELABARRE.

Merced á la eficacia de este dentífico *universalmente conocido* que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan **sin ataques, convulsiones ni dolores.**

Se envía franco de porte la noticia explicativa. — **PARIS, Depósito central, 4, r. Montmartre.**
Depósitos en Madrid: Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Tofé, Simon, Escolar, Ulzurrun, Sanchez Ocaña, Ortega y Dr. Just, Peligros, 4.

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados; de la tisis laringea y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

SILPHIUM CYRENAICUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposición internacional de Paris 1875

Ensayado por el Dr. Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia.

El Silphium se administra en Gránulos, en Tintura y en Polvos.

DERODE & DEFFÈS, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Drouot, Paris. — Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega.

CHLORODYNA.

Es el único admitido por la facultad de Lóndres como el más precioso de los descubiertos; el mejor remedio contra la *tos, tisis, bronquitis y asma.* — Cor. jurala a fata'es enfermedades: *dipteria, fiebres, garrotillo;* tiene una acción casi milagrosa contra la *diarrea,* y es el único específico contra el *cólera* y la *disenteria.* — Cortos ataques de *epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmos;* alivia la *neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas, meningitis.*

Extractos de algunas cartas. — «Lord Francis Convy escribe desde Mounts Charles Donegal, 11 Diciembre de 1868: «Habiendo comprado el año último, por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso, deseo que se me mande media docena de frascos.» — «El señor conde Russell ha participado á la Escuela de medicina de Lóndres haber recibido del cónsul de S. M. en Manila un oficio anunciándole que el cólera había sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la Chlorodyna.» — (Véase la *Lancet*, de Lóndres, 1.º Diciembre 1864.)

Véndese en Madrid y provincias en casa de los depositarios de Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos.

UCTOS DE LA CASA BARBERON Y C^{la}

à Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia.

ALQUITRAN BARBERON

Alquitran sin nombre. Alquitran con el nombre del comprador. Los rótulos para el Alquitran con nombre del comprador, son de cuatro colores diferentes: *verde mar, gamuza, habana y lila.* Expresar bien los nombres, títulos y señas. El color verde mar se adoptará siempre que no se designe ninguno de los otros. — Cada frasco de *Alquitran* con nombre del comprador, irá acompañado de un prospecto con su nombre, títulos y señas. Precio por mayor, 4 r.

FUEGO BARBERON

Para los caballos. — Precio por mayor, 12 r.

POLVOS APERITIVOS BARBERON

Para caballos, vacas, bueyes y carneros. — Preservativo infalible del cólera de la volateria. — Precio por mayor, 7 r.

ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON

Con cloridrosfato de cal. — Preparado sin sosa, potasa ni amoniaco. Precio por mayor, 7 r.

ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON

Con cloridrosfato de hierro. — Precio por mayor, 13 r.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

Febrífugo, Tónico, Antiséptico, Cicatrizante.

Precio por Mayor, 7 reales.

Exigir que todos estos productos lleven la firma

Para España y Colonias, sirve los pedidos la Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, Madrid, la cual remitirá los prospectos y circulares.

PARA HACER RENACER EL CABELLO

así como para dar, aun al más rebelde, flexibilidad y hermosura, nada puede compararse al

AGUA SOBERANA DE PLANCHAIS

la cual también evita la caída del pelo, destruyendo las películas.

Véndese en la Agencia franco-española, Sordo, 31.

Un frasco, 15 rs. — Seis frascos, 80 rs.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica,

Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricación de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atención la *Guía* publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instrucción práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: **Madrid**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 11 calle de S^a Miguel; **Barcelona**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; **Paris**, M^r J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub^s Poissonnière, enviandoles 24 r^s en sellos ó libranza de correos.

Pastillas pectorales de Keating.

Remedio universal y el más apreciado del público: más de 50 años de constante éxito en Europa, China é India. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho, agradable y eficaz, no tiene ni ópio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas más delicadas.

Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. Precios, 18 y 8 rs. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell hermanos, Escolar, M. Miquel, Ortega y S. Ocaña.

ZARZAPARRILLA.

Esencias alcalina y yodurada de Fontaine.

Son infalibles como *depurativo refrescante* en todas las afecciones de la sangre.

Pedir en la Agencia franco-española, Sordo, 31, ó por menor en casa de los Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega, á 24 rs. frasco, esas

ESENCIAS DE ZARZAPARRILLA.

Licor ferruginoso con tartarato férrico-potásico-amoniaco.

Este licor nunca constipa; su gusto es muy agradable, su inocuidad completa y su eficacia justificada en todas las enfermedades que reclaman el auxilio del hierro.

Estas inapreciables cualidades han decidido al público á preferir este producto á sus similares. Precio, 16 rs.

En París, Pharmacie Carrié, rue de Bondy, 38.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, calle del Sordo, número 31; por menor, Sres. V. Moreno Miquel, Borrell hermanos, M. Escolar y Lopez, G. Ortega y J. B. Sanchez Ocaña.